



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 7 de mayo de 2024, siendo las 15:08 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el **Alcalde Sr Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez(a)
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán(a)
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- 7.- VARIOS**

1. ACTA ANTERIOR.

*El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2024**. Se aprueba sin observaciones, por **unanimidad**.*

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Araneda:

- **Oficio N°155 se fecha 30 de abril** que es una invitación del Sr Juan Luis Carter B. Presidente de la Federación Atlética de Chile, para visitar la única pista indoor de Sudamérica en la ciudad de **Cochabamba, Bolivia, del 28 al 31 de mayo de 2024.** “Esta invitación considera una visita a la pista atlética bajo techo del Estadio de Atletismo del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, reunión con la autoridad municipal, equipos técnicos especialistas en infraestructura deportiva y con el Presidente de la Federación Boliviana de Atletismo. En dichas reuniones se expondrán las experiencias locales en relación a la construcción, uso y mantención de la infraestructura mencionada, así como también temas propios del desarrollo deportivo de ambos gobiernos locales.”
Deberíamos solicitar la autorización para que el Alcalde y los concejales que le acompañen se ausenten del territorio nacional.

El Sr Presidente: en Cochabamba está la única pista techada de atletismo de Sudamérica, necesito, en caso de confirmación de la actividad, pero de ser sí necesito autorización para salir del país del concejo municipal.

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad.

Secretario Municipal Sr Araneda:

- Ord. N°68 que remite el Director de Control interno al concejo Municipal da cumplimiento a la obligación que le impone el artículo 29 letra d) de la Ley 18.695 OC de Municipalidades, en cuanto a informar trimestralmente respecto de la ejecución presupuestaria del Municipio. Queda para conocimiento de los señores concejales.
- Of. Ord. N°839, remitido por el Sr Alcalde al Concejo municipal, dando cumplimiento a las obligaciones que le impone el artículo 92 de la ley N° 20.742, en relación a los requerimientos que se formulan amparados en la Ley de Transparencia.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 24 de abril al 7 de mayo de 2024: Se omite su lectura en beneficio del tiempo y queda a disposición en secretaría y constara en Acta.

- SALUDO PROTOCOLAR ANIVERSARIO 97 DE CARABINEROS
- AUDIENCIA ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO MAPUCHE
- ENCUENTRO DE 25 CLUBES DE PERSONAS MAYORES CURIÑANCO
- CEREMONIA DE ANIVERSARIO N° 55 ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL
- INAUGURACIÓN COLECTORA DE AGUA SAN MARTIN PLAZA DE LAS BANDERAS CON MINISTRA MOP
- SALUDO PROTOCOLAR MINISTRO DE SALUD NEUQUÉN
- CULTO EVANGÉLICO N° 97 CARABINEROS DE CHILE

- VISITA COMUNIDAD ANTONIO MARIMÁN
- REUNIÓN MINISTRO SALUD NEUQUÉN
- REUNIÓN CON SINDICATO ORQUESTA FILARMÓNICA
- ESCUELA MILLARAY DÍA DEL CARABINERO
- REUNIÓN SOFO NUEVO SECRETARIO SR. CARLO ROJAS
- CORFO SEMINARIO GASTRONOMÍA
- REUNIÓN MENSUAL CORPORACIÓN DE DEPORTES
- TEMUCO CUENTA PÚBLICA
- 50 AÑOS DE DISEÑO EN TEMUCO
- ANIVERSARIO HORIZONTE MUTUALISTAS
- ANUNCIO PRIMERA PIEDRA BANCO ESTADO LABRANZA
- ANIVERSARIO JJ.VV. N° 33 VILLA UNIÓN LOS LAURELES
- COMITÉ DE VIVIENDA LAS MARAVILLAS P.D.V
- REUNIÓN COMUNIDAD MAPUCHE URBANA EMA LUISA MARIFIL
- ENTREGA DE COMODATO EN TERRENO ALTO DE SAN LUIS
- ASAMBLEA JJ.VV. PABLO NERUDA
- CIRCULO DE LOS 11, 59 AÑOS
- ENCUENTRO KO DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA
- JJ.VV. SANTA ELENA DE MAIPO
- SALUDO PROTOCOLAR EMBAJADOR DE ESPAÑA
- CEREMONIA DE ENTREGA DE LLAVES SALA CUNA MAÑO CHICO
- ANUNCIO BONO EQUIPO DE BARRIDO DE CALLES Y RECOLECCIÓN
- REUNIÓN CON DIRIGENTES DE COMUNIDAD ANTONIO HUIRCAPAN SECTOR LIRCAY
- REUNIÓN EXTRAORDINARIA CORPORACIÓN DE CULTURA
- ENTREVISTA RADIO ESPERANZA
- SALUDO PROTOCOLAR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA TRANSPARENCIA
- REUNIÓN ALCALDE DIRECTORA REGIONAL SENDA
- ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN ASOCIACIÓN ÑIELOL POR DÍA DEL TRABAJADOR
- AUDIENCIA JJ.VV. SECTOR VILLA TUPAHUE
- AUDIENCIA COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA EL MIRADOR DEL VALLE 2
- PAC PARQUE DEPORTIVO ANTUMALEN
- EUCARISTÍA DIOCESANA CAPILLA JESÚS OBRERO
- AUDIENCIA COMITÉ DE SEGURIDAD MIRAFLORES
- AUDIENCIA ARAUCANÍA DOWNHILL TEAM DESCENSO EN BICICLETA
- AUDIENCIA SUPLEMENTEROS ARAUCANÍA
- LANZAMIENTO PLAN DE INVIERNO SALUD
- REUNIÓN DIRECTORA RURAL Y ASUNTOS INDÍGENAS
- VISITA A CLUB ARCOÍRIS DEL PORTAL
- REUNIÓN EN PDI TEMA ESTACIONAMIENTOS
- ACTO CONMEMORACIÓN DÍA DE TRABAJADOR
- SALUDO Y CONVERSACIÓN PRESENTACIÓN ALUMNO DÍA CON LA DEMOCRACIA
- REUNIÓN DIRECTIVA DE ADMINISTRACIÓN CONDOMINIO CENTRO LAGO II
- LANZAMIENTO PROYECTO INCLUSIÓN TEMUCO CREATIVA
- AUDIENCIA CLUB DE FUTBOL 7 CHP FC
- REUNIÓN MAMÁ ANTONIA BARRA
- XVII CONGRESO PLURINACIONAL DE LAS COMUNIDADES
- 1° PAC, PUENTE ISLA CHILOÉ
- ENTREGA DE INFORMACIÓN FINANCIAMIENTO SEDES SOCIALES PUEBLO NUEVO
- ENTREGA INFORMACIÓN FINANCIAMIENTO SEDE VILLA CAROLINA
- ENTREGA INFORMACIÓN FINANCIAMIENTO CENTRO COMUNITARIO LABRANZA

- CELEBRACIÓN 100 AÑOS SRA. BERTA PROSPERINA CASTAÑEDA
- DÍA DE LA DANZA
- EXPO SÍSMICA
- BINGUITO SEDE JUNTA DE VECINOS TAEKWONDO
- SALUDO PROTOCOLAR CONTRALOR REGIONAL
- LEY LOBBY LAZOS UNIDOS POR EL CÁNCER DE MAMAS
- PREMIACIÓN DÍA DEL CARABINERO CONCURSO DE DIBUJO
- TERRENO TEMA DE SEGURIDAD COMUNITARIA
- INICIO DE OBRA HITO COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS SANTA ROSA
- VISITA PROTOCOLAR SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES
- PRIMER ENCUENTRO EMPRESARIAL LEY DE INCLUSIÓN
- ANIVERSARIO 15 CLUB DE ADULTO MAYOR CANAS VERDES
- CONCEJO MUNICIPAL
- SALUDO ALUMNA LICEO BICENTENARIO
- SHOW DÍA DE LA MADRE.

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Araneda de las respuestas de la administración a los requerimientos formulados en concejo por parte de las señoras y señores concejales:

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR FREDY CARTES		09.04.2024
MATERIAS	-SOLICITA ATENDER PROBLEMA EN TAPA DEL COLECTOR EN ESQUINA DE QUIDEL CON CALPUCURA. SECTOR SANTA ROSA.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE OPERACIONES Y ALUMBRADO PUBLICO	VIA SISTEMA Y MAIL	29/04/2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA VIVIANA DIAZ		09.04.2024
MATERIAS	-SOLICITA INTERVENCIÓN COMPLETA EN EL GIMNASIO MUNICIPAL DE SAN MARTIN 701.		
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA SISTEMA Y MAIL	29/04/2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO		09.04.2024
MATERIAS	-SOLICITA INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN EL FUNDO EL CARMEN, LOS FILÓSOFOS ESQUINA DIEGO DUBLE URRUTIA.		
INFORMA RESPUESTA:	DOM.	VIA SISTEMA Y MAIL	25/04/2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA	19-03-2024
	-SOLICITA GENERAR PROGRAMA DE ACTIVIDADES TODO EL AÑO, TALES COMO FIESTA DEL OTOÑO, DE INVIERNO Y PRIMAVERA.	
INFORMA RESPUESTA:	GABINETE DE ALCALDÍA	VIA SISTEMA Y MAIL 29/04/2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR CARLOS SEPULVEDA	09.04.2023
MATERIAS	-SOLICITA EL DETALLE RESPECTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LOS PROGRAMAS PIE Y SI EXISTE O NO UNA LISTA DE ESPERA AL RESPECTO.	
INFORMA RESPUESTA:	DEPTO. DE EDUCACION	VIA SISTEMA Y MAIL 30/04/2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	09.04.2024
MATERIAS	-SOLICITA GENERAR OBRAS DE MITIGACIÓN DE TRANSITO VIAL EN EL CRUCE EL MOLINO A CHOLCHOL.	
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.	VIA SISTEMA Y MAIL 02/05/2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	09.04.2024
MATERIAS	-SOLICITA SE GENERE UNA MESA DE TRABAJO CON LA SEREMI DE TRANSPORTE POR LOS HORARIOS DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA DESPUÉS DE LAS 18 HORAS.	
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.	VIA SISTEMA Y MAIL 02/05/2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO	09.04.2024
MATERIAS	-SOLICITA APURAR CON LA SUBDERE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE LOS LOTEOS IRREGULARES: VILLAS LA ISLA, LABRANZA, PADRE HURTADO, EL BOSQUE, ESPERANZA Y EL ESTERO.	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA SISTEMA Y MAIL 03-05-2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA	09.04.2024
MATERIAS	-SOLICITA INSPECCIONAR UNA TOMA QUE SE ESTÁ INSTALANDO A ORILLA DE LOS POETAS PASADO VALPARAÍSO	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA SISTEMA Y MAIL 03-05-2024

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR MARCO VASQUEZ	09.04.2024
MATERIAS	-SOLICITA GESTIONAR EL PUENTE MOLLULCO CON ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE CAUTÍN.	
INFORMA RESPUESTA:	SECPLA	VIA SISTEMA Y MAIL 03-05-2024

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

Informa concejal Sr Esteban Barriga R.:

“ACTA FONDEC OV 2024.

Con fecha, **miércoles 24, jueves 25 y viernes 26 de abril de 2024**, se realiza la Comisión Extraordinaria de Administración y Finanzas que corresponde a el proceso de evaluación de los **Proyectos Fondos de Desarrollo Comunitario y Vecinal, Fondecov 2024**, en el Salón Pablo Neruda 2do piso del Museo Ferroviario de Temuco. Durante este periodo se asignaron recursos a los proyectos que son considerados pertinentes primero son revisados los Admisibles y después los Observados.

Miércoles 24. 04.2024. Inicio de la primera jornada 09:30 horas.

Asisten:

Honorable Concejo Municipal:

- Esteban Barriga Rosales. Pte. de la Comisión de Administración y Finanzas.
- Alejandro Bizama Tiznado.
- Fredy Cartes Valenzuela.
- Viviana Díaz Carvallo.
- Carlos Sepúlveda Vergara.
- Juan Aceitón Vásquez.
- Soledad Gallardo Vásquez.

El Alcalde (s) Sr. Mauricio Cruz Cofre;

Direcciones Municipales de apoyo participan: Dideco Sr. Mauricio Tapia; Sr. Christian Mora, Jefe del Departamento Comunitario y Vecinal; de la Dirección de Administración y

Finanzas Sr. Marco Antonio Rojo; de Administración Municipal Sra. Romina Llanos; de Control Sr. Marcelo Carrizo; de Asesoría Jurídica Sr. Jaime Zamorano.

Unidad técnica Fondecov: Jefe Departamento Comunitario y Vecinal Dideco Sr. Christian Mora, los funcionarios Sres. Luis Coloma; Cristian Sánchez, Miguel Aravena, Enrique Ojeda, Tomas Contreras y la Sra. Paola Curiqueo.

En representación del **Consejo de la Sociedad Civil Cosoc**, Sra. Stephany Silva.

El Presidente de la Comisión Sr. Esteban Barriga, da la bienvenida a todos los presentes, Alcalde(s), Directores, Equipo del Fondecov, representante de COSOC y a los funcionarios municipales.

El Alcalde (s) Sr. Mauricio Cruz. Transmite el Mensaje del Alcalde, saluda a los concejales, a la representante del Cosoc y a todos los presentes. Expresa el compromiso por este proceso, que se perfecciona como parte del sello de esta Administración de Participación Ciudadana, resalta que son montos históricos que se van a destinar en los diferentes proyectos Fondecov.

Para lograr agilizar y perfeccionar el trabajo técnico se robusteció al equipo con 2 personas más. Desea una exitosa jornada.

El Presidente concejal Sr. Esteban Barriga. Informa por ser un año diferente (elecciones) este proceso se tuvo que adelantar por una cuestión de fechas para que no sea visto como una utilización que no correspondería.

Se analiza cómo se realizará esta selección que es un gran desafío al ser los fondos más elevados en la historia para los proyectos presentados (\$ 800.000.000.-) así que habrá que tomar decisiones y acuerdos que mejoren y sean representativo para los Fondecov venideros.

Acuerdo:

(*)- Hay un dialogo entre los concejales presentes y se llega al acuerdo que para las próximas Comisiones Fondecov (al ser esta una Comisión de Finanzas como todas las demás) será muy necesaria la presencialidad donde se entrega este fondo para proyectos tan importante de las organizaciones que esperan ser respaldados.

Concejal Sr. Alejandra Bizama. Cree que si no se valida la presencialidad será meramente un trámite.

Concejal Sr. Fredy Cartes. Hay que validar la formalidad y el compromiso con los vecinos.

Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia. Da la bienvenida. Presenta a los profesionales que se integraron al Equipo Técnico Fondecov 2024. Sr. Miguel Aravena, y la Sra. Paola Curiqueo ambos Ingenieros Comerciales.

Jefe del Departamento Comunitario y Vecinal Dideco Sr. Christian Mora. Da la bienvenida a los asistentes a esta Comisión de selección del concurso Fondecov 2024. Hace una leve presentación a través de imágenes, se continua en las postulaciones mixta y **con un apoyo para hacerlo virtual camino hacia el 2027.**

En esta oportunidad por la gran cantidad de proyectos, se recepcionaron los proyectos en las dependencias del Estadio Municipal German Becker.

FONDECOV 2024

FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y VECINAL



FONDECOV 2024

1. Fondecov 2021-2024 Resumen
2. Contexto Fondecov 2024
3. Proceso de Capacitaciones
4. Proceso de Recepción de Proyectos
5. Proyectos Postulados por Área
6. Organizaciones nuevas
7. Resumen Presupuestario
8. Comisión de Evaluación



1. FONDECOV 2021-2023

N°	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO MÁXIMO A POSTULAR POR PROYECTO	N° PROYECTOS APROBADOS	MONTO TOTAL ATRIBUIDO	% DE ADSCRIBCIÓN EN RELACIÓN AL MONTO TOTAL
1	ACCIÓN SOCIAL BARRIAL E INCLUSIÓN	\$ 3.000.000	71	\$ 134.053.449	25,7
2	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 2.000.000	44	\$ 71.812.905	13,9
3	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	\$ 2.000.000	35	\$ 80.676.464	15,3
4	INFANCIA Y JÓVENES	\$ 2.000.000	1	\$ 1.581.238	0,4
5	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.000.000	33	\$ 53.346.682	10,2
6	MEDIO AMBIENTE	\$ 1.500.000	4	\$ 6.186.714	1,2
7	SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 2.000.000	27	\$ 52.392.568	10,1
TOTAL DE PROYECTOS ATRIBUIDOS			215	\$ 350.000.000	

2021 (\$350 millones) 1er año de gestión

De la línea de acción social un número importante de proyectos consiste en entrega de cajas de alimentos.

- Fomento al deporte sólo contempla la compra de vestimenta deportiva.

N°	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO MÁXIMO A POSTULAR POR PROYECTO	N° DE PROYECTOS SELECCIONADOS	MONTO TOTAL ATRIBUIDO POR ÁREA	% DE ADSCRIBCIÓN EN RELACIÓN AL MONTO TOTAL
1	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	\$ 2.000.000	29	\$12.244.013	18,1
2	INFANCIA Y JÓVENES	\$ 2.000.000	4	\$7.180.388	1,8
3	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 2.000.000	30	\$25.135.289	6,3
4	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.000.000	36	\$45.547.100	11,4
5	SEGURIDAD CIUDADANA	\$ 3.000.000	35	\$190.855.928	25,3
6	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$ 2.500.000	5	\$9.622.899	2,4
7	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 2.000.000	39	\$78.522.975	20,1
8	TURISMO, RECREACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	\$ 1.500.000 (Turismo)	41	\$82.958.428	
		\$ 2.000.000 (Asociatividad)			
TOTAL PROYECTOS SELECCIONADOS			212	\$486.809.080	

2022 (\$400 millones) 2do año de gestión

Se elimina la línea de Acción Social y se retoma la línea de Turismo, Recreación y Asociatividad.

- Si bien los proyectos de Turismo (Viajes) son los que tienen mayor cantidad de proyectos seleccionados, la mayor inversión se realizó en la línea de seguridad.



1. FONDECOV 2021-2023

N°	ÁREA DE FOSTERACIÓN	MONTO MÁXIMO A FOSTERAR POR PROYECTO	N° DE PROYECTOS SELECCIONADOS	MONTO TOTAL ASIGNADO POR ÁREA	% EN RELACIÓN AL MONTO TOTAL
1	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	\$ 2.500.000	40	\$83.884.899	18,5
2	INFANCIA Y JUVENTUD	\$ 2.500.000	1	\$1.500.000	0,3
3	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	\$ 3.000.000	9	\$34.569.793	8,5
4	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.800.000	39	\$65.217.487	15,5
5	MEDIOS AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$ 2.500.000	12	\$13.847.183	3,3
6	FOFOMENTAL DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 2.500.000	46	\$90.561.202	20,1
7	TURISMO, RECREACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	\$ 2.800.000	88	\$155.266.696	35,4
8	INICIATIVAS SOCIALES COMUNITARIAS	\$ 2.500.000	1	\$1.796.821	0,4
TOTAL PROYECTOS SELECCIONADOS			238	\$450.800.000	

2023 (\$450 millones) 3er año de gestión

- Se elimina la línea de seguridad ciudadana
- 26 proyectos más que el año 2022
- Turismo, Recreación y Asociatividad se lleva un 35,4% de la Inversión Total

- Durante el período de 2017 a 2020, se registró una inversión de \$1.350.000.000 por parte de FONDEC OV, beneficiando a un total de 873 organizaciones.
- En el período de 2021 a 2024, se proyecta una inversión de \$2.000.000.000 por parte de FONDEC OV, con la previsión de beneficiar a más de 1.000 organizaciones.



2. CONTEXTO FONDEC OV 2024

EL FONDEC OV 2024 incorpora \$800 millones de pesos, representando un aumento del 77% en comparación con el presupuesto del año anterior (\$450 millones). Este incremento permitirá beneficiar a más de 350 organizaciones (aproximadamente), un significativo aumento desde las 238 del año pasado (año 2023).



3. PROCESO DE CAPACITACIONES

En el marco del presente concurso se capacitaron a **más de 600 personas** en el territorio, además de las orientaciones que se realizaron en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por correo y por teléfono.

N°	MES	DÍA	LUGAR	DESTINATARIOS	TEMÁTICA	ASISTENTES
12	FEBRERO	14 De Febrero	Centro Comunitario Huerfanos	Dirigentes	Fondecov	11
13	FEBRERO	15 De Febrero	Dideco	Funcionarios De Aseo Y Ornato	Fondecov	2
14	FEBRERO	16 De Febrero	Centro Comunitario Curilanco	Dirigentes	Fondecov	35
15	FEBRERO	16 De Febrero	Dirección De Seguridad Pública	Funcionarios	Fondecov	18
16	FEBRERO	19 De Febrero	Centro Proyecto Escala	Dirigentes	Fondecov	30
17	FEBRERO	20 De Febrero	Dirección De Programas De Adulto Mayor	Encargados De Centros Comunitarios	Fondecov	12
18	FEBRERO	21 De Febrero	Biblioteca Galo Sepúlveda	Dirigentes	Fondecov	10
19	FEBRERO	21 De Febrero	Sede Social Jjvv 21 De Mayo	Dirigentes	Fondecov	15
20	FEBRERO	22 De Febrero	Centro Comunitario Amanecer	Dirigentes	Fondecov	30
21	FEBRERO	23 De Febrero	Delegación Municipal Labranza	Dirigentes	Fondecov	17
22	FEBRERO	26 De Febrero	Dirección De Desarrollo Rural	Funcionarios	Fondecov	17
23	FEBRERO	26 De Febrero	Centro Comunitario Fundo El Carmen	Dirigentes	Fondecov	6
24	FEBRERO	27 De Febrero	Centro Comunitario Curilanco	Dirigentes	Fondecov	15
25	FEBRERO	29 De Febrero	Salón Vip Del Estadio	Dirigentes	Fondecov	427
TOTAL						645

4. PROCESO DE RECEPCIÓN DE PROYECTOS



La presente Convocatoria al séptimo Concurso de Proyectos Fondo Comunitario y Vecinal, FONDECOS Temuco 2024, estableció una modalidad de postulación presencial y con un plazo de postulación que inició el 04 de marzo y cerró el viernes 22 de marzo a las 13:30 hrs en el Salón Vip del Estadio Germán Becker (Calendario descrito en el punto 1.4 de las bases FONDECOS 2024).



CANTIDAD DE PROYECTOS RECEPCIONADOS POR SEMANA

PERIODO DE RECEPCIÓN	CANTIDAD	%
Primera Semana (Lunes 4 Al Viernes 8 De Marzo)	37	5,5
Segunda Semana (Lunes 11 Al Viernes 15 De Marzo)	98	14,5
Lunes 18 De Marzo	39	5,8
Martes 19 De Marzo	49	7,3
Miércoles 20 De Marzo	70	10,4
Jueves 21 De Marzo	146	21,7
Viernes 22 De Marzo	235	34,9
TOTAL	674	100,0

Última semana de recepción (18 al 22 de marzo)	539	80%
---	-----	-----



LÍNEAS DE POSTULACIÓN

1 FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL
Hasta \$2.500.000.-

2 INFANCIA Y JÓVENES
Hasta \$2.000.000.-

3 INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
Hasta \$3.000.000.-

4 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO
Hasta \$2.000.000.-

5 MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD
Hasta \$3.000.000.-

6 FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN
Hasta \$3.000.000.-

7 TURISMO, RECREACIÓN DEPORTIVA Y ASOCIATIVIDAD
Hasta \$2.500.000.-

8 SEGURIDAD CIUDADANA
Hasta \$3.500.000.-

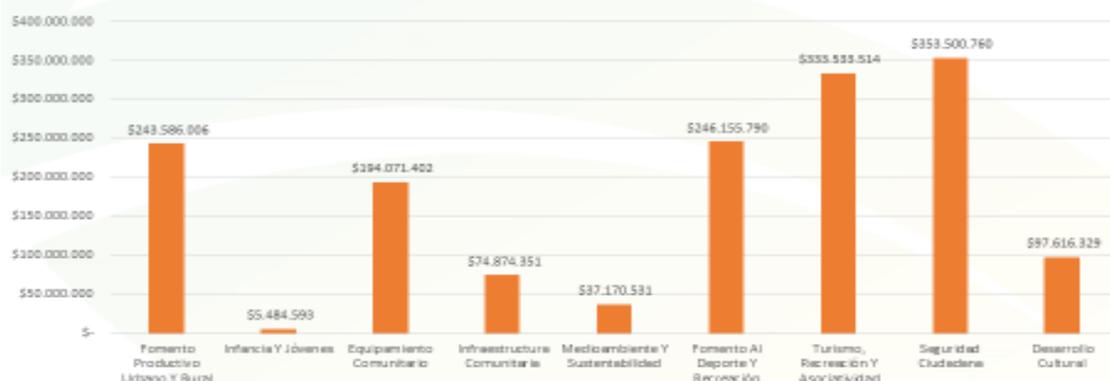
9 DESARROLLO CULTURAL
Hasta \$3.000.000.-

5. PROYECTOS POSTULADOS POR ÁREA

N°	LÍNEA DE POSTULACIÓN	CANTIDAD DE PROYECTOS POSTULADOS	% EN RELACIÓN CON LA CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL SOLICITADO	% EN RELACIÓN CON EL MONTO TOTAL SOLICITADO
1	Fomento Productivo Urbano Y Rural	108	16,0	\$ 243.586.006	15,4
2	Infancia Y Jóvenes	3	0,4	\$ 5.484.593	0,3
3	Equipamiento Comunitario	107	15,9	\$ 194.071.402	12,2
4	Infraestructura Comunitaria	29	4,3	\$ 74.874.351	4,7
5	Medioambiente Y Sustentabilidad	14	2,1	\$ 37.170.531	2,3
6	Fomento Al Deporte Y Recreación	102	15,1	\$ 246.155.790	15,5
7	Turismo, Recreación Y Asociatividad	157	23,3	\$ 333.533.514	21,0
8	Seguridad Ciudadana	117	17,4	\$ 353.500.760	22,3
9	Desarrollo Cultural	37	5,5	\$ 97.616.329	6,2
	TOTAL	674	100,0	\$ 1.585.993.276	100,0



MONTO POSTULADO POR ÁREA

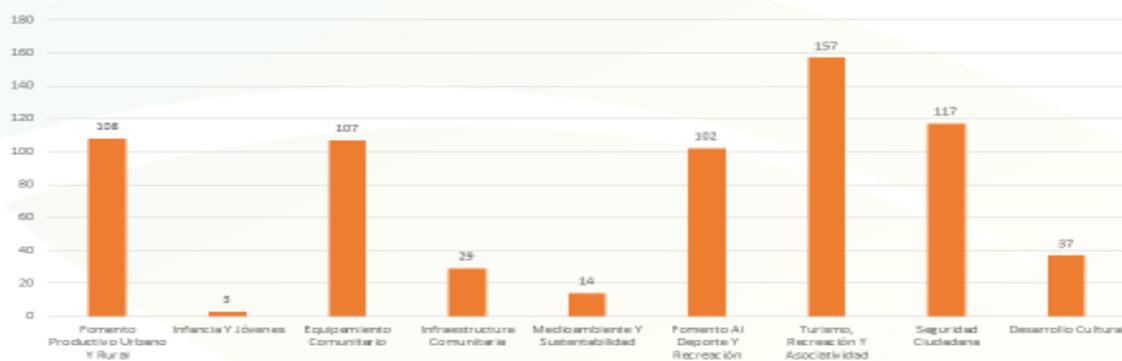


6. ORGANIZACIONES NUEVAS (CONSTITUIDAS EN EL AÑO 2023)

CANTIDAD DE ORGANIZACIONES POSTULANTES CONSTITUIDAS EL AÑO 2023			
CANTIDAD	% EN RELACIÓN CON LA CANTIDAD TOTAL DE POSTULACIONES	MONTO TOTAL SOLICITADO A FONDECOV	% EN RELACIÓN CON EL MONTO TOTAL SOLICITADO
95	14,1	\$ 240.832.817	15,2



CANTIDAD DE PROYECTOS POSTULADOS POR ÁREA



PROYECTOS POSTULADOS POR SECTOR

SECTOR	CANTIDAD	% EN RELACIÓN CON LA CANTIDAD TOTAL	MONTO SOLICITADO A FONDECOV	% EN RELACIÓN CON EL MONTO TOTAL SOLICITADO
Pedro De Valdivia	134	19,9	\$317.949.984	20,0
Amanecer	92	13,6	\$226.183.636	14,3
Rural	82	12,2	\$190.734.136	12,0
Costanera Del Cautin	76	11,3	\$167.632.388	10,6
Centro	72	10,7	\$166.834.334	10,5
Poniente	71	10,5	\$175.010.760	11,0
Labranza	67	9,9	\$153.471.853	9,7
Pueblo Nuevo	55	8,2	\$125.827.920	7,9
El Carmen	13	1,9	\$24.759.080	1,6
Botrollhue	12	1,8	\$37.589.185	2,4
TOTAL	674	100,0	\$1.585.993.276	100,0



8. COMISIÓN EVALUADORA



COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Según punto N°7 de las bases FONDECOV 2024:

De la composición de la Comisión Evaluadora: “La finalidad de la Comisión será sesionar conforme al resultado del proceso de postulación y pronunciarse respecto a las indicaciones del equipo técnico FONDECOV en torno a los proyectos que, por observaciones menores, pudieran ingresar al proceso de selección. De igual forma tendrá decisión plena del proceso de toma de decisión respecto a la selección de proyectos postulados para la asignación de recursos y para lo cual la comisión se reserva el derecho de otorgar un porcentaje parcial de los fondos solicitados para los proyectos”.

PROPUESTA GUÍA DE EVALUACIÓN

Ítem	Criterio	Puntaje	Ponderación	Formula Puntaje ponderado
Fecha recepción de postulación	Primera semana	10	15%	(puntaje x 0,15)
	Segunda semana	8		
	Tercera semana	5		
	Cuarta semana	2		
Antigüedad de la organización	Igual o mayor a 3 años	10	20%	(puntaje x 0,20)
	Entre 1 y 2 años	8		
	Menor a 1 año	4		
Cumplimiento de la documentación requerida (según línea de proyecto)	Cumple con el 100% de la documentación requerida	10	50%	(puntaje x 0,50)
	Cumple con el 100% de la documentación requerida, pero con observaciones	8		
	No cumple con la documentación obligatoria (proyecto inadmisibles)	0		
Fondos adjudicados y recibidos en el año 2022	No adjudicada fondos en 2022	10	15%	(puntaje x 0,15)
	Adjudicada 1 fondo en 2022	8		
	Adjudicada 2 fondos en 2022	6		
	Adjudicada 3 o más fondos en 2022	4		
Puntaje máximo ponderado			100%	10

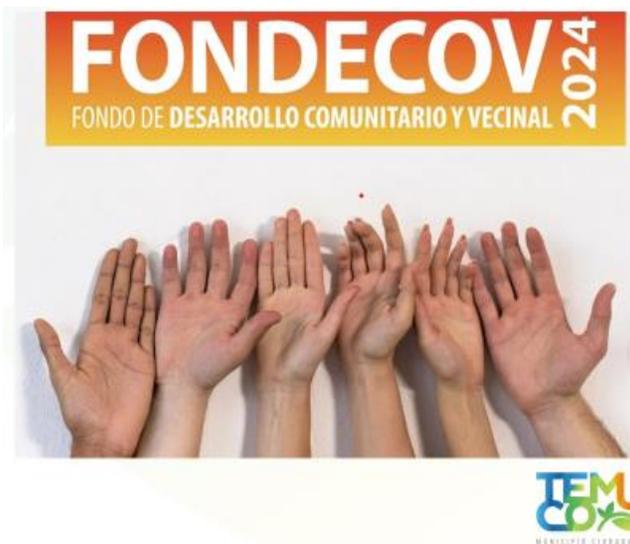


7. RESUMEN PRESUPUESTARIO

N°	LÍNEA DE POSTULACIÓN	N° PROYECTOS PRESENTADOS	MONTO SOLICITADO A FONDECOP
ADVISIBLES	1 Fomento Productivo Urbano y Rural	86	\$ 199.800.690
	2 Infancia Y Jóvenes	3	\$ 5.484.593
	3 Infraestructura Comunitaria	23	\$ 59.887.039
	4 Equipamiento Comunitario	88	\$ 157.619.756
	5 Medioambiente Y Sustentabilidad	11	\$ 28.242.224
	6 Fomento Al Deporte Y Recreación	84	\$ 203.625.570
	7 Turismo Recreación Y Asociatividad	145	\$ 307.478.076
	8 Seguridad Ciudadana	103	\$ 306.960.577
	9 Desarrollo Cultural	23	\$ 61.064.769
	Con Observaciones	32	\$ 82.235.921
	Inadmisibles	76	\$ 173.594.061
	TOTALES	674	\$ 1.585.993.276

N° DE PROYECTOS ADMISIBLES	566
MONTO ADMISIBLE	\$1.330.103.294
MONTO PARA ASIGNAR FONDECOP 2024	\$ 800.000.000





El Presidente sr. Esteban Barriga. Se toma la decisión que entran en la evaluación los proyectos con observaciones menores y 2 proyectos que habían sido inicialmente declarados inadmisibles por deuda con el FOMDEC. Se comprobó que no existía deudas.

Se comienza el proceso de evaluación de los proyectos de este año 2024.

***- Se da por finalizada la primera jornada a las 14.30 horas por tener sesión ordinaria del Concejo Municipal.**

Jueves 25 de abril del 2024.

Se inicia a las 09.00 horas **la segunda jornada** Comisión Evaluadora Fondecov 2024. **Dirigida por el Presidente concejal Sr. Esteban Barriga.** Se prosigue con la revisión de proyectos y su financiamiento.

Honorable Concejo Municipal:

- **Esteban Barriga Rosales. Pte. de la Comisión de Administración y Finanzas.**
- Alejandro Bizama Tiznado.
- Fredy Cartes Valenzuela.
- Viviana Díaz Carvallo.
- Claudia Peñailillo.
- Carlos Sepúlveda Vergara.
- Marco Vásquez.
- Juan Aceitón Vásquez.
- Soledad Gallardo Vásquez.

- **El Sr. Alcalde (s) Sr. Mauricio Cruz Cofre;**

Direcciones Municipales de apoyo participan: Dideco Sr. Mauricio Tapia; Sr. Christian Mora, Jefe del Departamento Comunitario y Vecinal; de la Dirección de Administración y Finanzas Sr. Marco Antonio Rojo; de Administración Municipal Sra. Romina Llanos; de Control Sr. Marcelo Carrizo; de Asesoría Jurídica Sr. Jaime Zamorano; de Secretaria del Concejo Sr. Santiago Mejías.

Unidad técnica Fondecov: Jefe Departamento Comunitario y Vecinal Dideco Sr. Christian Mora, los funcionarios Sres. Luis Coloma; Cristian Sánchez, Miguel Aravena, Enrique Ojeda, Tomas Contreras y la Sra. Paola Curiqueo.

En representación del **Consejo de la Sociedad Civil "Cosoc"**, Sra. Stephany Silva.

El Presidente concejal Sr. Esteban Barriga. Da la Bienvenida a esta segunda jornada de la Comisión Fondecov 2024.

Nuevamente hay un punto donde se dan distintas opiniones de los Concejales y los equipos de apoyo de los presentes en relación a la presenciabilidad del cuerpo de concejales.

La parcialidad del apoyo a los proyectos.

(*)- Considerar los proyectos que al ser seleccionado que se esté dando un mal mensaje (ejemplo. Los Toldos) para que estén admisibles será necesario que estén autorizados por Dideco para su instalación ósea deberán tener permiso municipal para su instalación.

Se Continúa con la evaluación de los Proyectos.

Finaliza a las 17. 45 horas.

Viernes 26 de abril del 2024. Tercera jornada y ultima Se realiza en El Estadio Municipal Bicentenario German Becker.

Se comienza a las 10.00 a.m. **Dirigida por el Presidente (s) Concejal Sr. Alejandro Bizama.** Da la bienvenida a todos los presentes.

Asisten:

Honorable Concejo Municipal:

- Alejandro Bizama Tiznado.
- Fredy Cartes Valenzuela.
- Viviana Díaz Carvallo.
- Carlos Sepúlveda Vergara.
- Juan Aceitón Vásquez.
- Soledad Gallardo Vásquez.

El Alcalde (s) Sr. Mauricio Cruz Cofre;

Direcciones Municipales de apoyo participan: Dideco Sr. Mauricio Tapia; Sr. Christian Mora, Jefe del Departamento Comunitario y Vecinal; de la Dirección de Administración y Finanzas Sr. Marco Antonio Rojo; de Administración Municipal Sra. Romina Llanos; de Control Sr. Marcelo Carrizo.

Unidad Técnica Fondecov: Jefe Departamento Comunitario y Vecinal Dideco Sr. Christian Mora, los funcionarios Sres. Luis Coloma; Cristian Sánchez, Miguel Aravena, Enrique Ojeda, Tomas Contreras y la Sra. Paola Curiqueo.

En representación del **Consejo de la Sociedad Civil “Cosoc”**, Sras.

Stephany Silva y Patricia Oliveira.

***. – A las 10.30 horas se ausenta los concejales por la Ceremonia de la Cuenta Pública 2023.**

Presidente (s) Concejales Sr. Alejandro Bizama. Hace la acotación.

(*3- Que el Concejo Municipal tiene plena autoridad de entregar recursos parciales, pero frente a este tema y al ver que no se está cumpliendo el objetivo de las organizaciones se propone para el próximo año se financie mínimo un 80% para que el proyecto tenga la posibilidad de ser sustentable y sin cambiar el objetivo.

A modo de decisión dentro de esta sesión, se propone que se elabore y entregue una tabla e insumo con la información detallada, para que sea discutida en una Comisión, por lo cual los concejales acuerdan en que debe ser conversado en mayor profundidad y con mayor detalle, por lo cual se decide tratar este tema en una próxima reunión.

-Se retoma la segunda parte de este día a las 15.00 horas.

El Alcalde (s) Sr. Mauricio Cruz. Agradece el compromiso en estas 3 jornadas de los concejales, los representantes de la Sociedad Civil COSOC, Dideco y su equipo y todos los funcionarios Municipales.

Se culmina la evaluación, de los admisibles y los observados.

***. - La Comisión asigno los siguientes montos por área de postulación:**

Resumen de asignación de recursos Fondecov 2024.

N°	ÁREA DE POSTULACIÓN	N° DE PROYECTOS SELECCIONADOS	% EN RELACIÓN CON LA CANTIDAD TOTAL	MONTO TOTAL ASIGNADO POR ÁREA	% EN RELACIÓN CON EL MONTO TOTAL
1	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	53	14,6	\$107.055.136	13,38
2	INFANCIA Y JÓVENES	1	0,3	\$2.000.000	0,25

3	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	17	4,7	\$41.273.059	5,16
4	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	52	14,3	\$89.576.350	11,20
5	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	11	3,0	\$29.927.144	3,74
6	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	53	14,6	\$124.301.299	15,54
7	TURISMO, RECREACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	101	27,7	\$199.902.134	24,99
8	SEGURIDAD CIUDADANA	57	15,7	\$157.242.134	19,66
9	DESARROLLO CULTURAL	19	5,2	\$48.722.744	6,09
	TOTAL PROYECTOS SELECCIONADOS.	364	100	\$800.000.000	100

- Se seleccionaron 364 proyectos de un total 674 proyectos postulados.
- Cabe destacar que la línea de Turismo, Recreación y Asociatividad contará con \$199.902.134, correspondientes al 24,99% del Monto Total de \$800.000.000. Y en conjunto con la línea de Fomento al Deporte y Recreación hacen que el interés recreacional se adjudique el 40,53% del Monto Total solicitado.

Proceso Fondecov Año 2023 versus Año 2024

ÍTEM	AÑO 2023	AÑO 2024	AUMENTO (+) O DEFICIT (-)	% AUMENTO (+) O DE DÉFICIT (-)
MONTO TOTAL PARA ASIGNAR	\$ 450.000.000	\$800.000.000	\$ 350.000.000	77,78
PROYECTOS POSTULADOS	417	674	257	61,63
PROYECTOS SELECCIONADOS	238	364	126	52,94
FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	41	53	12	29,27
INFANCIA Y JÓVENES	1	1	0	0,00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	9	17	8	88,89
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	39	52	13	33,33
MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	12	11	-1	-8,33

FOMENTO DEPORTE RECREACIÓN	AL Y	46	53	7	15,22
TURISMO, RECREACIÓN ASOCIATIVIDAD	Y	89	101	12	13,48
SEGURIDAD CIUDADANA		0	57	57	-
DESARROLLO CULTURAL		18 (FOMDEC)	19	1	5,56

***LA LISTA DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS SE ANEXA EN FORMA ÍNTEGRA.**

El Director de Dideco Sr. Mauricio Tapia. Han sido jornadas bien acotada por las actividades que hubo en estas mismas fechas, agradece el compromiso de terminar el día de hoy, ya que para dar cumplimiento a las bases debía ser así, se cumplió con las fechas.

El Presidente (S) Concejal Alejandro Bizama. Agradece la Participación y apoyo en esta oportunidad, se vio un trabajo más expedito de la Unidad Técnica.

Queda en Acta los acuerdos que nacen en esta comisión para futuros Fondecov.

Finaliza Comisión Evaluadora Fondecov año 2024 a las 17:00 horas.

Atte., **ESTEBAN BARRIGA ROSALES, PDTE. COM. ADMINISTRACION Y FINANZAS**
/jcs”

Concejal Sr Barriga: resume contenido del Acta

El Sr Presidente: Disculpe concejal, estaba escribiendo a la concejala Gallardo que me acabo de enterar que se encuentra hospitalizada por una afección respiratoria, así que le enviamos un gran abrazo a la distancia, vamos a estar atentos a su estado de salud.

Respecto del acta entonces, fueron aprobados **364 proyectos por un monto de 800 millones** de pesos. Los proyectos van a constar en el acta que es pública.

Concejal Sr Sepúlveda: Dar testimonio del avance de lo que ha sido la postulación al FONDECOV durante este periodo, que ha ido viendo como va creciendo, no solamente el número de organizaciones que postulan, este año más de 600 agrupaciones con distintos proyectos en todas las áreas que contempla este Fondo de Desarrollo Comunal y Vecinal, que da cuenta de una comuna que efectivamente está participando activamente, que se está vinculando con la administración municipal, con el Consejo Municipal en este caso, que es a quien le toca administrar este fondo.

La verdad es que estoy súper contento de poder participar en una comisión que evalúa estos proyectos, que viene a ejecutar un presupuesto participativo en definitiva. Es uno de los principales proyectos participativos que tiene nuestra comuna, cuando llegamos a esta

administración distribuíamos menos de 400 millones de pesos y hoy día estamos distribuyendo, entregando directamente a las organizaciones sociales de nuestra comuna 800 millones de pesos, creo que es una cuestión que hay que destacar. También la voluntad de nuestro Alcalde, de la administración municipal, por ir abriendo cada vez más este Fondo y también la posibilidad que tuvimos de poner ciertos resguardos en relación a los cambios que hicimos este año, poder por ejemplo, en dos líneas que nosotros solicitamos específicamente poder dar continuidad a los proyectos, los proyectos de mejoramiento de infraestructura y los proyectos de cultura pueden postular hasta por tres años seguidos y es que mantenemos las Bases que tuvimos este año que es una de las cuestiones que nosotros solicitamos. Así que contento de haber podido participar y de poder hacer este aporte a la gestión de las organizaciones sociales que de manera autogestionada y por su propia iniciativa han postulado y felizmente más de la mitad de ellas se han podido adjudicar este fondo. Gracias presidente.

Concejal Sr Bizama: Gracias Presidente. La tarea realizada fue ardua, fue extensa, fue a ratos agobiante, sin embargo, un par de consideraciones que creo fundamentales para el cuerpo de concejales y para la administración.

En primer término, no contamos con la presencia de todos los colegas y eso atenta Presidente, al normal y fluido trabajo que significa estar tres jornadas, los concejales y el equipo administrativo y de Fondecov de la Dideco, con Directores presentes y, yo hago un llamado a la administración que logremos elevar las consideraciones respecto de la presencialidad para el siguiente proceso.

Si estamos o no los concejales que hoy día están el próximo año, -espero que esté Esteban y yo también a su lado han sido varios años juntos, también Juanito y la Vivi también-. Más allá de la broma Presidente se necesita la presencialidad, tenemos un equipo potente fortalecido hoy día de los equipos de profesionales del Fondecov y nos encontramos con que a ratos no podíamos avanzar porque se producía la inasistencia de los colegas, y aquí hay que reconocer que muchos de los presentes en esa oportunidad nos pedimos feriado legal para poder cumplir con esta responsabilidad. Esto se sabe, se advierte, se programa, se calendariza y se requiere la presencia de los concejales como primera consideración de formalidad para poder cumplir con el procedimiento, como primera cosa.

La segunda Presidente, efectivamente reconocer el trabajo tanto de toda la DIDECO. Respecto del equipo profesional reconocer el trabajo arduo y yo diría casi artesanal que significa el poder tabular, recibir y revisar más de 700 proyectos, cuestión que parece titánica y, que otra vez emerge la urgente necesidad dada la magnitud de 800 millones de pesos que seguro este noviembre o diciembre tendremos una discusión presupuestaria en esa misma línea y pudiera ampliarse inclusive, como dije tiempo atrás “porque no mil millones de pesos” y no digo la cantidad sino que hablo de cuestiones simbólicas respecto del impacto que significa entregar recursos a los vecinos, pero aquí se hace necesario mejorar el trabajo de los equipos con un software que acompañe la magnitud de los

recursos involucrados, la cantidad de los proyectos que se reciben, poder tabular objetivamente Presidente y equipo de administración lo que significa hoy día esta asignación en base a criterios que hay un avance objetivo y concreto de parte del equipo de la DIDECO, pero que muchas veces por esta ausencia de colegas o por la alteración de la presencialidad impide que podamos tener un trabajo fluido. Entonces, aumentar la responsabilidad y los requisitos de presencia. Segundo, el tema de poder complementar con un software que nos permita hacer una tabulación objetiva respecto del tipo de organizaciones, el impacto respecto de los beneficiarios y la trascendencia de la línea que está programando.

Lo otro que nos encontramos Presidente es que hay muchas vecinas y vecinos de Temuco que tienen más de una organización, participan en más de una, incluso nos encontramos que presiden más de una organización, entonces cuando uno recibe varios proyectos y de los cuales tenemos a una persona presidiendo dos o tres de ellos la verdad que eso atenta en contra de que podamos tener a otras organizaciones presentes.

Esas dos consideraciones presidente creo que fueron parte del corolario que concordamos ese día entre los colegas presentes, gracias.

Concejala Sra. Díaz: Presidente me adhiero las palabras del concejal Alejandro Bizama en cuanto a la desconsideración de algunos colegas concejales que no estuvieron presentes en esta comisión, que obviamente que es un trabajo que hacen los vecinos y vecinas en la participación ciudad en elaborando sus proyectos, presentando sus proyectos de una manera voluntaria en favor de la comuna.

Y también otro punto quiero agradecer al equipo de la Dideco, ya a todo el equipo del Fondecov, acá está su Director, porque siempre estuvieron presentes para poder responder a nuestros requerimientos, a nuestras consultas, a nuestras preguntas, tanto de nosotros como también de los vecinos.

Así que agradezco al Director, a todo el equipo, a Luis Coloma, Cristian Sánchez y a todo el equipo que tenía. Muchas gracias Presidente.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, presidente. Bueno, adherirme a las palabras que dijeron todos los colegas.

Yo fui uno de los que no pude estar presente en Temuco esos días, di las excusas, me tocó andar en Punta Arenas toda la semana. Pero hice la pega, ahí están, la hicimos, dejamos todo ordenadito lo que había que ordenar y eso, felicitar, también quiero sumarme a felicitar al equipo de la DIDECO.

Siempre lo digo, uno en Chile está medio mal acostumbrado a quejarse, pero cuando las personas hacen bien el trabajo, muchas veces uno no las valora. Yo creo que el equipo de la DIDECO que tenemos acá es un equipo excepcional, lo encuentro yo personalmente, lo

quiero felicitar porque año tras año han estado ahí, pero al pie del cañón, como se dice, han hecho desde mi punto de vista un muy buen trabajo.

Y, por otro lado, también me pone muy contento el hecho de que se haya trabajado, se haya ampliado el volumen de dinero, 800 millones de pesos. Me pone muy contento porque este Fondecov finalmente es una ayuda para los clubes deportivos, las Juntas de Vecinos y un montón de organizaciones de nuestra comuna que tienen personalidad jurídica y que lo necesitan y que creo que es una ayuda muy importante. Así que me pone muy contento Presidente. Muchas gracias.

Concejal Sr Barriga: algunas cosas a destacar antes de aprobar el acta. De los 800 millones de pesos, se lleva mayores recursos Recreación y Cultura con 199 millones, en segundo lugar, Seguridad Ciudadana con 157 millones de pesos, luego Deportes y Recreación con 124 millones y, luego Fomento Productivo urbano y rural con 107 millones de pesos. Creo que fue un acierto haber juntado todo en un solo fondo, esperamos que administrativamente también sea así. Logramos ver un incremento de proyectos en sectores que nunca habían participado, como el sector Poniente y se nos quedan atrás algunos barrios como Santa Rosa y Amanecer, que estaban más bajos en postulaciones que otros años y ahí quedamos de hacer un cruce con el Director de DIDECO para un trabajo territorial y de cómo estamos llegando a las organizaciones.

Como presidente de la comisión felicitar al equipo, creo que hemos avanzado muchísimo en estos 4 años y esperamos que el próximo podamos hacerlo aún mucho mejor. Alcalde, si usted así lo estima llama a aprobar el acta.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta contenida en el Acta de Comisión de Finanzas FONDECOV 2024 de los días 24, 25 y 26 de abril y que considera todos los proyectos, 364 organizaciones beneficiadas, por un monto de histórico para el municipio de 800 millones de pesos. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: También me sumo a los agradecimientos al Director de Desarrollo Comunitario, a su equipo que sería bueno los mencione, que es un gran equipo que trabaja ahí, reconocer a las funcionarias y funcionarios que parten con la publicación después la recepción este análisis y después la exigencia de citar las organizaciones para sus respectivos cumplimientos de sus postulaciones, entonces el trabajo no se acaba aquí para los funcionarios con las organizaciones que han obtenido estos fondos.

Director de DIDECO Sr Mauricio Tapia: Sí, bueno agradecer al equipo Fondecov, don Luis Coloma, a don Cristian, fue un equipo que creció con dos profesionales más que debutaron en este Fondecov, dos ingenieros comerciales que también les damos las bienvenida y este es un equipo que está compuesto hoy día por cuatro personas, pero la verdad que el Departamento Comunitario Vecinal y toda la Dirección es necesario que se involucre en este proceso que es bastante amplio.

Compartir un par de fechas generales, el 14 de mayo es la publicación oficial que la municipalidad que a través de su página web informa a los vecinos de los proyectos adjudicados. Y el 10 de junio sería la ceremonia en la cual participan los concejales, el Alcalde con los vecinos, de entrega de los cheques simbólicos para empezar con la ejecución de los proyectos.

Informa el concejal Sr Barriga:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El **jueves 02 de mayo del 2024**, siendo las 15:15 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales Sres. Juan Aceitón, Alejandro Bizama, Bruno Hauenstein y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Salud, Sr. José Miguel Mella; el Director de MAO, Sr. Gustavo Fuentes; Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; el Director de la DOM(S), Sr. Cristian Barrientos; la Jefe de Gestión de Adm. y Finanzas del Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe de Finanzas Depto. Educación, Sra. Patricia Díaz; el Jefe Depto. Comunitario y Vecinal de Dideco, Sr. Christian Mora; la Encargada (S) de Abastecimiento, Sra. Gloria Bielefeld y, los funcionarios de Secpla, Sra. Jacqueline Salas y, Sres. Francisco Baier y, Gonzalo Burgos; de Jurídico, Sr. Francisco Vergara; de Dideco, Sr. Jonathan Coliqueo; de Tránsito, Sr. Felipe Velásquez; de Rentas y Patentes, Sres. Víctor Viscarra y, Fabián Vidal; del Depto. Comunitario y Vecinal-Dideco, Sr. Luis Coloma, de la DOM, Sr. Raouf Radwan y, de Administración, la Sra. Camila Valenzuela.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 38, 39, 40, 41 Y 42

EDUCACION N° 21

SALUD N° 6 Y 7

2.- TRANSACCION JUDICIAL

3.- AUTORIZACIONES CONTRATOS

a) PROPUESTA PÚBLICA N°43-2024 **“SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”**, ID. 1658-214-LQ24.

b) PROPUESTA PÚBLICA N° 44-2024 **“CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAL, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”**, ID: 1658-132-LE24.

c) PROPUESTA PÚBLICA N°55-2024 **“PLAN DE FUNCIONAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GABRIELA MISTRAL, TEMUCO”**, ID. 1658-176-LE24.

d) TRATO DIRECTO N°99-2024 **“CUBIERTA PROVISORIA PARA MADERAS LAMINADAS EN OBRA REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO”**.

4.- INFORME EJECUTIVO PROYECTOS SELECCIONADOS FONDEC OV 2024.

5.- PATENTES DE ALCOHOLES

- ORD. 774 CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS
- ORD N° 775 CADUCIDAD PATENTES DE ALCOHOLES NO LIMITADAS
- ORD. 814 PRE-APROBACION PATENTE DE BODEGA ELABORADORA O DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZAS, RECABARREN N° 02850.
- FICHA N° 67 SOLICITUD APROBACION TRASLADO PATENTE MINIMERCADO MEF ESTERO HUILMA N°0714,

6.- ANALISIS ORDENANZA DE PATENTES PROVISORIAS

7.- SUBVENCIONES

--

El concejal Sr Barriga solicita al Presidente se informen primero la Subvenciones que corresponden al punto N°7 de la Tabla de la comisión, en consideración a que se encuentran presentes varios dirigentes de las organizaciones postulantes.

Se acuerda proceder a aquello según lo propuesto:

“7.- SUBVENCIONES

Hace la presentación la Srta. Camila Valenzuela.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	a) AGRUPACION DEPORTIVA CANADELA ASIMCA TEMUCO		
RUT	65.688250-6		
PRESIDENTE	ALICIA RIFFO ROA		
SOCIOS	48 CLUBES		
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Fomentar el deporte entre los socios de los diferentes clubes que componen la agrupación.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Como todos los años la agrupación ha programado realizar el campeonato de futbol en su versión año 2024, que considera la participación de 16 equipos todo competidor, 14 equipos súper senior y 14 equipos senior. Debido al alto costo que implica realizar esta actividad, acuden al municipio solicitando recursos para financiar parte de los gastos de arbitraje, turnos y premios. Lo que les permitirá efectuar adecuadamente las actividades programadas. Los beneficiarios del proyecto se estiman en 1980 jugadores y más de 300 personas entre las familias y espectadores de los partidos.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$40.800.000.-		
MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$0.	TOTAL PROYECTO	\$40.800.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			

DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES-HONORARIOS: <ul style="list-style-type: none"> Servicios de arbitrajes y turnos para los partidos Premios, Trofeos, medallas, equipamiento 	\$10.000.000.- \$5.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$15.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

ORGANIZACION	b) AGRUPACIÓN SOCIAL SAN PEDRO PAILLAOMAPU		
RUT	65.202.451-3		
PRESIDENTE/A	JAIME HUAQUINAO MELILLAN		
CANTIDAD DE SOCIOS	35		
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO:</p> <p>Reparar y mejorar la sede social que se encuentra en condiciones desfavorables para su uso habitual, centrándonos en el techo, piso y paredes, utilizando recursos proporcionados por los propios vecinos y miembros de la comunidad, sin incurrir en gastos de mano de obra externa.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:</p> <p>Al contar con un lugar en óptimas condiciones, los miembros de la comunidad podrán reunirse de manera regular para realizar actividades, eventos y reuniones que fomenten la participación y el sentido de pertenencia. Esta iniciativa no solo mejora las condiciones físicas del lugar, sino que también contribuye al bienestar emocional y social de todos los involucrados, convirtiendo la sede en un centro acogedor y habilitado para el uso comunitario.</p> <p>Los recursos serán utilizados en reparación de la infraestructura exterior e interior del espacio comunitario, ubicado en la Comunidad Paillaomapu, Labranza. Los beneficiarios directos serán todos los socios y vecinos de la comunidad.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$1.765.487		
APORTE ORGANIZACIÓN	\$0	TOTAL PROYECTO	\$1.765.487
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	VALOR TOTAL		
GASTOS DE INVERSION <ul style="list-style-type: none"> Materiales de construcción para mejoramiento techumbre, piso y pared sede social (tales como: tornillos, rodillos, frague, brocha, tabigal, barniz, entre otros). 	\$1.700.000.-		
MONTO AUTORIZADO	\$1.700.000		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	c) ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR TEMUCO		
RUT	72.717.000-6		
PRESIDENTE	HECTOR ALARCON MUÑOZ		
SOCIOS	14.500		
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Dar continuidad y calidad del campeonato de fútbol organizado por la asociación, el que se realizará durante el año 2024 en recintos municipales. El principal enfoque se centra en apoyar a los clubes de escasos recursos que integran la asociación, quienes enfrentan dificultades para cubrir los gastos asociados con la organización de un torneo deportivo.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El campeonato de futbol contempla la participación de 17 clubes, cada uno con 9 series, incluyendo una femenina. Estos clubes representan una parte vital de la comunidad deportiva, brindando oportunidades de participación y desarrollo a jóvenes y adultos de diversos sectores de la comuna. Para garantizar la calidad de los encuentros es fundamental contar con servicios de arbitraje profesionales y otorgar premios que reconozcan el esfuerzo y dedicación de los participantes.</p> <p>Los recursos solicitados serán destinados a financiar servicios de arbitraje y premiación.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$28.000.000.-		
MONTO APORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$0.	TOTAL PROYECTO	\$28.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE		VALOR TOTAL	
GASTOS OPERACIONALES Y HONORARIOS: <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de trofeos, medallas y galvanos • Honorarios para servicios de arbitrajes. 		\$5.000.000.- \$20.000.000.-	
MONTO AUTORIZADO		\$25.000.000.-	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	d) CLUB ADULTO MAYOR LOS HUILLICHES		
RUT	75.057.000-K		
PRESIDENTA	NORMA CARRASCO VARGAS		
SOCIOS	34		
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: El club tiene por objetivo crear lazos de solidaridad y amistad entre sus participantes, todos de la tercera edad, pudiendo crear instancias de aprendizaje, diversión y compañerismo.</p> <p>Con el paso del tiempo las personas mayores tienden a volverse más inactivas y sedentarias lo que se convierte en algo desfavorable para su salud. Para muchos de sus socios, especialmente aquellos que viven</p>		

	<p>solos, la participación en el club es fundamental para llevar una vida más plena y activa. Donde encuentran un refugio para compartir sus experiencias, intereses y preocupaciones con personas que comparten su misma etapa de vida. Además, la interacción con los demás miembros ayuda a reducir la ansiedad y el sentimiento de soledad que a menudo pueden experimentar en su día a día.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto busca entregar un momento de distracción y brindar la posibilidad de relacionarse entre sus pares, conociendo nuevos lugares turísticos, caminatas recreativas, dinámicas lúdicas, juegos de salón, baños termales y sesiones de conservatorio que les permitirá compartir experiencias personales enriquecedoras. La agrupación ha planificado realizar un tour de 2 días a las Termas de Liquiñe, que incluye traslado, hospedaje con pensión para 30 personas.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$2.713.000		
MONTO APORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$0	TOTAL PROYECTO	\$2.713.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE		VALOR TOTAL	
GASTOS OPERACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> Servicio de traslado por 2 días a termas de Liquiñe. Hospedaje con pensión para 30 personas (incluye: almuerzo, cena y desayuno) 		\$2.500.000	
MONTO AUTORIZADO		\$2.500.000	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	e) CLUB DE PATINAJE ARTISTICO TEMUCO
RUT	65.603.970-1
PRESIDENTE	MIRNA FIERRO OÑATE
SOCIOS	120
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Realizar una gala de patinaje artístico sobre ruedas con el fin de contribuir a la difusión y popularización del patinaje como una disciplina deportiva y artística.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto busca realizar un evento masivo gratuito a la comunidad, donde se mostrará el trabajo deportivo artístico de todos los integrantes del club, a través de coreografías grupales e individuales, pudiendo evidenciar el trabajo realizado a lo largo del último año, principalmente en los más pequeños que están iniciando como también en quienes tienen mayor nivel técnico.</p>

	Con los recursos solicitados se financiará vestuario tales como malla institucional, implementos, ruedas, rodamientos y material de difusión. El evento se realizará en el Gimnasio Olímpico de la UFRO, en el mes de diciembre. El público objetivo son los habitantes de Temuco, teniendo el gimnasio una capacidad de 4.000 personas.		
MONTO SOLICITADO	\$4.730.250		
MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$1.690.000	TOTAL PROYECTO	\$6.420.250
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE			VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> • 30 mallas institucionales (vestimenta) \$2.142.000 • 12 juego ruedas Fox \$744.000 • 6 rodamientos abec 9 \$270.000 			\$3.156.000.-
GASTOS DE DIFUSIÓN			\$803.250
<ul style="list-style-type: none"> • Afiches e impresos 			
MONTO AUTORIZADO			\$3.959.250.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	f) CLUB DEPORTIVO AMERICA
RUT	72.697.700-3
PRESIDENTE	ANGELICA TROPA JARA
SOCIOS	150
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Habilitar la sede comunitaria del club con sistema de alcantarillado para desarrollar las actividades de la agrupación con todos los servicios básicos necesarios.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El club deportivo por años ha trabajado para fomentar la práctica del fútbol y el hábito por la actividad física, fortaleciendo la sana convivencia y lazos entre las familias y socios que pertenecen al club. La organización cuenta con una sede propia que si bien tiene servicios higiénicos estos no se encuentran conectados a la red de alcantarillado, motivo por el cual, estos no pueden ser utilizados. Impidiendo el uso de la sede. Con los recursos solicitados, financiarán la conexión a la red de alcantarillado independiente, que por tanto tiempo no han realizado por el costo que conlleva. La sede del club está ubicada en calle Recreo N°0181. Sus beneficiarios directos son 200 personas aprox. entre jugadores y socios del club deportivo.</p>
MONTO SOLICITADO	\$5.676.300

MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$150.000	TOTAL PROYECTO	\$5.826.300
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE		VALOR TOTAL	
GASTOS DE INVERSIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución conexión al colector de alcantarillado y conexión interior sede comunitaria. 		\$5.676.300	
MONTO AUTORIZADO		\$5.676.300	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

ORGANIZACION	g) COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA ZIEM		
RUT	65.136.356-K		
PRESIDENTA	CAROLINA LOPEZ RIVEROS		
CANTIDAD DE SOCIOS	23		
OBJETIVO DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Reducir la sensación de inseguridad de la zona mediante la implementación de un sistema de seguridad comunitaria consistente en instalación de cámaras y focos led en los pasajes 2 y 3 Norte de la Avenida Ziem. Este sector ha sido afectado por el aumento de robos, asaltos con violencia hacia los vecinos, consumo y tráfico de droga. Así con este sistema de vigilancia, se pretende no solo disminuir la incidencia delictiva, sino también fortalecer el sentido de pertenencia y seguridad entre los residentes, promoviendo un entorno más seguro y solidario para todos</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Los recursos serán utilizados para financiar la implementación de cámaras de seguridad y focos led con sensor de movimiento en cada casa de los socios que pertenecen al comité. En total los beneficiarios son 23 socios y su entorno familiar.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$6.128.500		
APOORTE ORGANIZACIÓN	\$0	TOTAL PROYECTO	\$6.128.500
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> 40 cámaras exterior EXVIZ. 40 tarjetas microSD 256GB 20 proyectores área led 30W c/sensor. 40 HH instalaciones cámaras. 20 HH instalación focos + materiales eléctricos. Publicidad 		\$6.000.000	

MONTO AUTORIZADO	\$6.000.000
-------------------------	--------------------

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

ORGANIZACION	h) COMITÉ DE ADELANTOS LAS AQUELARRES DE NEIRA		
RUT	65.227.204-5		
PRESIDENTA	ANA NEIRA BURGOS		
CANTIDAD DE SOCIOS	23		
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Disminuir la percepción de inseguridad de los vecinos del área que abarca el comité de adelantos Las Aquelarres de Neira por las continuas incivildades debido a la falta de alumbrado en el sector, tales como robos en viviendas habitadas y no habitadas, robo de animales en la noche. Al proporcionar una mayor iluminación y seguridad, se busca no solo reducir la incidencia de delitos, sino también restaurar la sensación de tranquilidad y protección entre los residentes, promoviendo así un entorno más seguro y habitable para todos.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Los recursos serán utilizados para financiar la implementación de 6 proyectores solares que poseen una alta eficiencia en el flujo luminoso que emiten, tienen una potencia de 100Watts así como 2500 lúmenes con un ángulo de incidencia de 120 grados, los que beneficiarán un total de 60 vecinos y vecinas además de reducir los hechos delictuales e incivildades en nuestro territorio.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$2.364.292		
APORTE ORGANIZACIÓN	\$0	TOTAL PROYECTO	\$2.364.292
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	VALOR TOTAL		
GASTOS INVERSIÓN <ul style="list-style-type: none"> • 6 foco solar 200W standford. • 6 perfil galvanizado 75x75 • Ferretería y mano de obra 	\$1.945.000		
GASTOS DIFUSIÓN <ul style="list-style-type: none"> • Pack 50 adhesivos 15x20 	\$55.000		
MONTO AUTORIZADO	\$2.000.000.-		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	i) CORPORACION MUTUAL SANTIAGO WATT TEMUCO
RUT	74.483.700-6
PRESIDENTE	LUIS ACUÑA VALLEJOS
SOCIOS	125

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO: Adquirir mobiliario para equipar la sede comunitaria y que les permita brindar mejor atención a los socios del club de adultos mayores.		
	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La agrupación cuenta con un espacio utilizado para realizar diferentes actividades programadas por los socios, sin embargo, carecen del mobiliario adecuado, entre ello, las sillas que se encuentran deterioradas siendo un riesgo de accidente para los adultos mayores. Por lo anterior, el proyecto presentado está destinado a la adquisición de 66 sillas.		
MONTO SOLICITADO	\$1.980.000.-		
MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$0.	TOTAL PROYECTO	\$1.980.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE		VALOR TOTAL	
GASTOS DE INVERSION: • Adquisición de 66 sillas		\$1.980.000.-	
MONTO AUTORIZADO		\$1.980.000.-	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	j) FUNDACIÓN LA LLUVIOSA
RUT	65.202.628-1
PRESIDENTA	ELISA HIDALGO BARQUIZ
SOCIOS	3
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO: Promover el desarrollo artístico y cultural de la región de la Araucanía, al implementar por segundo año un espacio de creación y cultura contemporánea, denominada KOM, con un enfoque comunitario e intercultural en la ciudad de Temuco; a través de un plan de gestión anual con proyecciones de un trabajo sostenido a mediano y largo plazo.
	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Durante los últimos tres años, la Fundación La Lluviosa ha llevado a cabo un trabajo sistemático y comprometido en el ámbito cultural y artístico, con un total de 21 financiamientos públicos adjudicados y la contratación de más de 60 artistas por año. Sin embargo, la principal problemática es la falta de infraestructura física propia, lo que limita la realización de actividades y desarrollo de iniciativas a largo plazo. Subsanan esta carencia es fundamental para fortalecer la asociatividad y el trabajo en red del sector artístico y cultural comunal y regional. El proyecto consiste en el arrendar un espacio físico que cumpla con los requisitos necesarios para albergar las actividades de la Fundación

	<p>La Lluviosa. Este espacio se denominará "Kom, espacio de creación y cultura contemporánea", y estará ubicado en el sector centro de la ciudad de Temuco, en un edificio con una arquitectura emblemática de los años 50.</p> <p>"Kom" será un centro dinámico que promoverá el diálogo y la producción artístico-cultural en la región, ofreciendo talleres, exposiciones, residencias artísticas y encuentros culturales abiertos a la comunidad. Además, se convertirá en un espacio seguro y activo que contribuirá a reactivar el centro de la ciudad y a fomentar la evolución sociocultural artística de la región.</p> <p>Este espacio estará ubicado en calle Aldunate N°898, sector centro, y tendrá horario de funcionamiento diurno, no se utilizará para pernoctar, y se velará por no provocar ruidos molestos que afecten la vida diaria de los vecinos del lugar.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$33.993.000.-		
MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$29.253.030.-	TOTAL PROYECTO	\$63.246.030.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE			VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES Y HONORARIOS: <ul style="list-style-type: none"> Arriendo del espacio destinados a oficina y ejecución del proyecto cultural por un periodo de 9 meses. 			\$23.850.000.-
MONTO AUTORIZADO			\$23.850.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	k) GRUPO DE AYUDA A NIÑOS CON MALFORMACIÓN ANO RECTAL, GANMAR
RUT	65.084.244-8
PRESIDENTA	VERONICA GARCIA SILVA
SOCIOS	160 FAMILIAS
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Proporcionar apoyo integral a las familias con hijos/as que sufren de malformaciones digestivas en Temuco. Garantizando que estas familias tengan acceso a los insumos médicos de calidad necesarios para las intervenciones quirúrgicas, tratamientos prolongados, rehabilitación y cuidados postoperatorios de sus hijos/as. Brindando también, educación especializada y apoyo emocional a las familias a lo largo de este proceso.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La agrupación GANMAR actualmente trabaja con 160 familias cuyos hijos/as padecen de malformaciones digestivas, colon y recto, enfrentando múltiples intervenciones quirúrgicas y tratamientos prolongados para corregir estas malformaciones. El camino hacia la rehabilitación es largo y demanda una atención especializada, tanto en los centros de atención primaria como en el hogar.</p>

	<p>El equipo de profesionales, compuesto por enfermeras, nutricionistas y psicólogos, se encarga de brindar cuidados de calidad, realizar curaciones y ostomías, así como de ofrecer entrenamiento a los padres y educación especializada adaptada a la edad de los niños/as.</p> <p>Además de proveer los insumos médicos necesarios para la rehabilitación en el hogar.</p> <p>Sin embargo, muchos de estos insumos son de alto costo y están fuera del alcance económico de las familias. Es por ello que GANMAR solicita apoyo al municipio de Temuco para la adquisición de material de rehabilitación, curaciones y educación. Gracias al apoyo continuo del municipio en años anteriores, se han convertido en un referente en la provisión de estos servicios en el sur de Chile.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$6.393.600.-		
MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$8.786.000.-	TOTAL PROYECTO	\$15.179.600.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE		VALOR TOTAL	
GASTOS OPERACIONALES Y HONORARIOS: <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de insumos médicos e insumos para educación para el entrenamiento en rehabilitación intestinal. Según detalle indicado en presupuesto del proyecto.(polvo y pasta de kayara, cavilon spray, polvo y pasta stomahesive, removedores, sondas, entre otros) 		\$6.000.000.-	
MONTO AUTORIZADO		\$6.000.000.-	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	I) GRUPO DE GIMNASIA DE MANTENCIÓN CAMPOS DEPORTIVOS
RUT	65.589.970-7
PRESIDENTA	ANA ESPINOZA RIQUELME
SOCIOS	45
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Utilizar la Zumba como una herramienta para reducir el estrés, mejorar el estado de ánimo y aumentar los niveles de energía mediante la liberación de endorfinas durante el ejercicio, proporcionando un ambiente divertido y energético a las socias del grupo.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Para dar cumplimiento al objetivo del proyecto las integrantes se han organizado para participar semanalmente en actividades deportivas y ser parte de competencias que realizan otras agrupaciones de zumba de la comuna. Para realizar presentaciones de zumba se han propuesto generar identidad con ropa deportiva que las distinga de otros grupos, pero por la escases de recursos, no todas las socias pueden financiar todo lo necesario.</p>

	Los recursos solicitados buscan abordar la problemática económica de la organización, contando con la implementación básica necesaria para los ensayos y presentación, fortaleciendo la identidad del grupo.		
MONTO SOLICITADO	\$2.551.500		
MONTO APOORTE ORG. POSTULANTE	\$35.000	TOTAL PROYECTO	\$2.586.500
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE		VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> 42 calzas elasticadas color negro personalizadas. \$882.000 42 cortavientos estampados parte delantera \$1.499.400 		\$2.381.400	
GASTOS DIFUSIÓN:			
<ul style="list-style-type: none"> Pendón roller 		\$35.000	
MONTO AUTORIZADO		\$2.416.400	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	m) GRUPO FOLKLORICO COPIHUES DEL COILACO		
RUT	65.127.476-1		
PRESIDENTA	ESTELIA MENDEZ TRONCOSO		
SOCIOS	28		
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>Objetivo del proyecto: Adquirir vestimenta folclórica apropiada para la realización de eventos y veladas, con el fin de preservar y promover la identidad cultural de la agrupación y presentar los bailes tradicionales de manera auténtica y representativa.</p> <p>Descripción del proyecto: La vestimenta folclórica desempeña un papel fundamental en la presentación de bailes tradicionales, ya que no solo resalta la belleza de las danzas, sino que también transmite la riqueza y la diversidad de nuestra cultura. La agrupación requiere efectuar cambio de vestuario folclórico, ya que debido al constante uso de los trajes y vestidos estos se encuentran deteriorados, impidiendo que realicen las presentaciones a las que son invitados. Los recursos solicitados permitirán equipar al Ballet Folclórico con vestimenta adecuada para participar en diversas presentaciones a nivel regional, ampliando así sus oportunidades de difundir y compartir el folklore nacional. Los ensayos del grupo se realizan en el Centro comunitario Lanin. Los beneficiados directos son los integrantes del grupo y sus familias.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$2.039.841		
APOORTE ORGANIZACIÓN	\$0	TOTAL PROYECTO	\$2.039.841
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			

DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS INVERSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • 15 vestidos de china huasa. • 15 ruanas tejido reversible • 4 falsos folclórico de 5 capas blanco. • 12 falso folclórico de 3 capas 	\$1.946.450
GASTOS DE DIFUSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Pendón 	\$53.550
MONTO AUTORIZADO	\$2.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	n) JUNTA DE VECINOS AMPLIACION AMANECER		
RUT	73.273.300-0		
PRESIDENTE	EMA SEPULVEDA MORALES		
SOCIOS	102		
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO: Mejorar el piso, paredes y pintura exterior de la sede comunitaria. Este proceso de restauración permitirá recuperar la funcionalidad y estética de las instalaciones, creando un ambiente acogedor y seguro para todos los socios y las agrupaciones del sector que utilizan este espacio para sus reuniones y actividades.		
	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La sede comunitaria ha sido durante años un punto de encuentro para los vecinos del sector (12 organizaciones y 2 iglesias), Sin embargo, debido a la falta de recursos, el estado de las instalaciones se ha deteriorado considerablemente (el año 2013 fue la última mantención realizada). Con el fin de restaurar este espacio y garantizar un entorno adecuado y seguro para las actividades que realizan las diferentes organizaciones, presentan el proyecto de subvención, para financiar los trabajos de cambio de piso, mejoramiento de muros con cerámica y pintura exterior.		
MONTO SOLICITADO	\$5.297.117.-		
MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$0.	TOTAL PROYECTO	\$5.297.117.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE	VALOR TOTAL		
GASTOS DE INVERSIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de reparación de piso vinílico en sala de evento o principal de la sede, mejoramiento de los muros y pintura exterior, incluye mano de obra. 	\$5.000.000.-		
MONTO AUTORIZADO	\$5.000.000.-		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

ORGANIZACION	o) JUNTA DE VECINOS VILLA LOS AROMOS		
RUT	65.121.741-5		
PRESIDENTA	MARIA CIFUENTES NORAMBUENA		
CANTIDAD DE SOCIOS	50		
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	<p>OBJETIVO DEL PROYECTO: Mejorar las condiciones de seguridad vecinal en el sector poniente, compuesto por más de 130 familias que viven atemorizados por el aumento de delitos en el sector, especialmente robos y venta de drogas.</p> <p>Por lo tanto, es necesario implementar un sistema de tele vigilancia, buscando así medios disuasivos para los delincuentes y grupos organizados, pudiendo los vecinos unificar la comunicación y la participación comunitaria, generando una mayor sensación de confianza y seguridad en sus hogares. El sector cuenta con un grupo etario de avanzada edad y quienes además no cuentan con un buen estado de salud, siendo necesario contar con este implemento de seguridad.</p> <p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Los recursos serán utilizados para financiar un sistema de seguridad comunitaria para la organización la implementación de la primera etapa contara con 14 centrales de alarmas, pulsadores, focos LED y difusión. El total de beneficiarios son 260 personas, 50 son socios quienes en su mayoría no cuenta con recursos necesarios para adquirir el equipamiento por medios propios.</p>		
MONTO SOLICITADO	\$4.920.650		
APORTE ORGANIZACIÓN	\$0	TOTAL PROYECTO	\$4.920.650
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		VALOR TOTAL	
GASTOS INVERSIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> • 14 centrales de alarmas 30W RF 433. • 56 Controles RF433 A-B • 56 Focos 20W c/sensor. • Pack 100 PVC plegable ventana 		\$4.500.000	
MONTO AUTORIZADO		\$4.500.000	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

NOMBRE COMPLETO ORGANIZACION	p) CLUB ATLETICO ÑIELOL
RUT	65.014.731-6
PRESIDENTE	DAVID MEDINA MUÑOZ
SOCIOS	16

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO: Fortalecer la disciplina deportiva del atletismo a nivel comunal, promoviendo la participación del atleta de alto rendimiento, Ignacio Velásquez Carrasco, y su equipo técnico, en una gira de competencias por Europa. Este financiamiento permitirá cubrir los gastos básicos de competición en el extranjero, con el propósito de que Ignacio pueda alcanzar la clasificación para los Juegos Olímpicos de París 2024.		
	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se centra en respaldar la participación del deportista, seleccionado nacional de atletismo categoría adulto, en una serie de competencias de alto nivel en Europa, principalmente en España, Francia, Bélgica, Inglaterra y Noruega. Dada la dificultad de encontrar eventos de la misma envergadura en Chile y Sudamérica, es esencial que Ignacio compita en el extranjero para obtener los resultados necesarios que le permitan clasificar a los Juegos Olímpicos de París 2024. La gira de competencias por Europa se ha seleccionado estratégicamente debido a la variedad de torneos de alto nivel disponibles y la aceptación de atletas extranjeros en dichos eventos. Este financiamiento cubrirá los gastos básicos de competición, incluyendo viajes, alojamiento, alimentación y otros costos asociados. Es fundamental comprender que la participación en eventos de este calibre es crucial para el desarrollo y la proyección del atleta a nivel internacional. Además, la clasificación para los Juegos Olímpicos no solo representa un logro personal, sino que también es un hito importante para el deporte comunal y nacional, contribuyendo así al prestigio y la representación de Chile en el ámbito deportivo a nivel global.		
MONTO SOLICITADO	\$5.800.000		
MONTO APOORTE ORGANIZACIÓN POSTULANTE	\$0.-	TOTAL PROYECTO	\$5.800.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS			
DETALLE		VALOR TOTAL	
GASTOS OPERACION:		\$3.300.000.-	
- Pasajes ida y vuelta a competencias en el extranjero			
- Hospedaje diario en los lugares de competencia.		\$1.700.000.-	
MONTO AUTORIZADO		\$5.000.000	

Analizadas estas propuestas, se propone su aprobación formal.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, quisiera un minuto para poder destacar dos iniciativas que ya llevo un par de años acompañando. Primero como trabajador de la salud no puedo dejar de destacar el trabajo que ha liderado mi colega enfermera Verónica García que está acá también en el consejo siendo alguna que muchas veces en los servicios públicos nos quedamos cortos en recursos en horas de atención, en continuidad del cuidado fuera del

hospital, y verónica ha sido de estas funcionarias públicas que ven un poco más allá, que van un poco más de sí misma y va estar liderando un equipo de psicólogos, nutricionistas, también se involucran médicos, técnicos de enfermería y otros, para poder acompañar ahora ya más de 160 familias de niños que nacen con malformaciones ano rectales y que requieren un proceso largo de rehabilitación y, que para eso necesitan acompañamiento, necesitan soporte también psicológico en salud mental y también insumos que es justamente donde apunta a esta subvención por más de 6 millones de pesos. Una subvención que ya tiene continuidad en el tiempo con esta administración y que bueno, hace poco estuve con ella en la reunión y he podido constatar en terreno cómo estos recursos llegan a las familias y lo agradecidas que están también de poder acompañarse y tener este espacio de comunidad no solamente de atención de salud. Así que quería destacar esa subvención y también como presidente de la comisión de Cultura de este consejo municipal creo que es relevante poder también mencionar la subvención que está recibiendo hoy día la Fundación La Lluviosa por segundo año consecutivo, creo que es una Fundación que también están acá *les chiques* de la Lluviosa, no solamente La Lluviosa, porque decir que si bien celebramos esta Fundación que se ha adjudicado ya el últimos 3 años más de 20 financiamientos públicos, contrata más de 60 artistas cada año, es un espacio para todo el espectro cultural de nuestra comuna y también de aquellas personas del resto del país, incluso del extranjero que nos visitan y que han encontrado en este lugar, que es COM, Espacio de Creación y Cultura Contemporánea, en un espacio de vanguardia creo, un espacio de vanguardia que no conocía nuestra comuna, que se viene a sumar a una red de espacios autogestionados que han surgido de la propia iniciativa de artistas de nuestra comuna, que forma parte de esta primavera cultural que está viviendo Temuco durante los últimos años y, que hoy día puede seguir contando con un espacio seguro también para la reactivación del centro de nuestra comuna, creo que también hace un aporte en ese sentido y en la evolución sociocultural y artística de nuestra comuna, como ellos mismos lo detallan en su solicitud, nos permite poder decirle a los artistas de nuestra comuna, tienen también durante 2024 este espacio por un monto que supera los 23 millones de pesos y también se agradece esta gestión Alcalde, muchas gracias.

El Sr Presidente somete a votación solicitudes de subvención municipal de las instituciones, por los montos y para los objetivos que declararan en sus respectivas solicitudes, a saber:

- **AGRUPACION DEPORTIVA CANADELA ASIMCA TEMUCO, por \$15.000.000.-**
- **AGRUPACIÓN SOCIAL SAN PEDRO PAILLAOMAPU, por \$1.700.000.-**
- **ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR TEMUCO, por \$25.000.000.-**
- **CLUB ADULTO MAYOR LOS HUILLICHES, por \$2.500.000.-**
- **CLUB DE PATINAJE ARTISTICO TEMUCO, por \$3.950.250.-**
- **CLUB DEPORTIVO AMERICA, por \$5.676.300.-**
- **COMITÉ DE ADELANTO Y SEGURIDAD CIUDADANA ZIEM, por \$6.000.000.-**
- **COMITÉ DE ADELANTOS LAS AQUELARRES DE NEIRA, por \$2.000.000.-**

- CORPORACION MUTUAL SANTIAGO WATT TEMUCO, por \$1.980.000.-
- FUNDACIÓN LA LLUVIOSA, por \$23.850.000.-
- GRUPO DE AYUDA A NIÑOS CON MALFORMACIÓN ANO RECTAL, GANMAR, por \$6.000.000.-
- GRUPO DE GIMNASIA DE MANTENCIÓN CAMPOS DEPORTIVOS, por \$2.416.400.-
- GRUPO FOLKLORICO COPIHUES DEL COILACO, por \$2.000.000.-
- JUNTA DE VECINOS AMPLIACION AMANECER, por \$5.000.000.-
- JUNTA DE VECINOS VILLA LOS AROMOS, por \$4.500.000.-
- CLUB ATLETICO ÑIELOL, por \$5.000.000.-

Se aprueban, por unanimidad.

(aplausos de la concurrencia)

El concejal Sr Barriga solicita continúe el informe de comisión el concejal Sr Bizama, ya debe ausentarse un momento de la sesión.

“1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 38 – DIR. PRESUPUESTOS LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:	Redistribución de presupuesto provisionado para financiar iniciativas descritas a continuación.
Nota 2:	Se incorporará la partida de normalización eléctrica, que consistirá en la individualización del medidor requerido para el centro comunitario contemplando el desarrollo del proyecto eléctrico, inscripción y ejecución de las obras, de acuerdo a normativa vigente. Por otro lado, se incorporar como aumento de obra otras partidas de pinturas y terminaciones de piso para el sector exterior que comunica ambos recintos del centro comunitario, lo que permitiría utilizar este espacio como otra sala de actividades si lo requieren.
Nota 3:	Se suplementa Proyecto Recuperación área Verde el Salar, debido a la remoción de tierra ocurrida en el sitio original se hace inviable el proyecto, por lo tanto se realizaran tres intervenciones en otros lugares del mismo sector proyecto que beneficiara en forma directa a 1136 vecinos y vecinas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

PRESUPUESTOS MINUTA PRESUPUESTARIA DE: LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN					MINUTA Nº: 38 02-05-2024			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$				-			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	Nº		
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$				-			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	Nº		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS								
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$				95.000			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	Nº		
31.02.004.999	11.05.01	Obras Civiles - Sin Distribuir 2024		95.000		1		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$				95.000			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación		M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	Nº		
31.02.004.001.050	11.06.01	Const. Centro Comunitario Sect. Poniente/2023		45.000	46.891	2		
31.02.004.001.042	11.06.01	Recuperación Área Verde El Salar/2022		50.000	50.000	3		

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 38 – DIR. PRESUPUESTOS LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION, que redistribuye presupuesto en los montos y partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 39 – DIR. PRESUPUESTOS LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:	Se realiza Disminucion del gasto porque el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para el año 2023 en su objetivo institucional N°7 estableció el Reconocimiento del funcionario destacado, con la participación de 3 funcionarios(as) en el Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.
Nota 2:	Para el año 2024 el comité de PMG decidió establecer el reconocimiento al funcionario destacado como Meta colectiva N°7, donde se reconocerá a 2 funcionarios por cada dirección, con una actividad de capacitación fuera de la ciudad, para el mes de octubre o noviembre.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTIÓN MINUTA N°: 39 02-05-2024						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$				-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$				-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$				8.200	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°	
21.01.004.006.002	11.11.01	Comisión País por capacitación	400		1	
21.01.004.007.002	11.11.01	Comisión exterior por capacitación	4.400			
21.02.004.006.002	11.11.01	Comisión País por capacitación	200			
21.02.004.007.002	11.11.01	Comisión exterior por capacitación	2.200			
22.11.002	11.11.01	Cursos de capacitación	1.000			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$				8.200	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente	N°	
22.08.999.009	11.11.01	Otros servicios generales	8.200	9.700	2	

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 39 – DIR. PRESUPUESTOS LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION, que redistribuye presupuesto en los montos y partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 40 – DESARROLLO COMUNITARIO

Nota 1:	Disminución del Gasto porque esta todo el personal contratado para el 2024.
Nota 2:	Aumenta Presupuesto para la Contratación servicio de limpieza de alcantarillado en Feria Pinto.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DESARROLLO COMUNITARIO MINUTA N°: 40 02-05-2024						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$				-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°	
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$				-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	N°	

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS \$		1.637		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	Nº
21.04.004.409.	14.09.01	Hon. Des. Local Peq. Emprendedores	1.637		1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS \$		1.637		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Presupuesto Vigente (Incluido)	Nº
22.08.001.006	12.11.01	Otros Servicios de Aseo	1.637	3.788	2

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 40 – DESARROLLO COMUNITARIO que redistribuye presupuesto en los montos y partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 41- DIR. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Nota 1:	Se redistribuyen saldos presupuestarios por actividades cubiertas para el periodo 2024, permitiendo financiar lo descrito a continuación.
Nota 2:	Se requiere suplementar este ítem para la instalación de cámaras de seguridad, lo que permitirá una mejor prevención de robos y delitos, además de una mejor seguridad para todos los visitantes del Parque.
Nota 3:	Se requiere suplementar este ítem para realizar mantenimiento al equipo de aire acondicionado de la oficina del Parque Langdon.
Nota 4:	Se requiere suplementar este ítem para mejorar la sala de CCTV (Central de Control de tele vigilancia) del parque Langdon.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:		MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO		Nº 41 02-05-2024	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Incluida Modificación	Nº
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS \$		-		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Incluida Modificación	Nº

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 3.418	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.04.001	12.13.03	Materiales de Oficina		89		1
22.04.010	12.13.03	Materiales para Mant. y Reparaciones de Inmuebles		2.000		
22.04.012	12.13.03	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		300	2.700	
22.04.007	12.13.03	Materiales y Útiles de Aseo		529		
22.04.014	12.13.03	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos		500		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 3.418	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.002.002	12.13.03	Serv. Vigilancia Inmueb.Prog. y Actividades		2.289	4.289	2
22.06.004	12.13.03	Mant. y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina		129	129	3
22.06.999	12.13.03	Otros		1.000	1.000	4

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 41- DIR. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO que redistribuye presupuesto en los montos y partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 42- DIR. DESARROLLO RURAL

Nota 1:	Distribucion del presupuesto municipal asignado en cuenta de honorarios por concepto de devolucion de prestamo otorgado al programa PDTI año 2024.
Nota 2:	Distribucion del presupuesto municipal para suplementar las cuentas anteriormente mencionadas para realizar la adquisicon de materiales de uso veterinarios para operativos del programa PDTI y que corresponden al 10% del aporte municipal para el año 2024. Ademas se solicita la distribucion para considerar la ayuda social paliativa rural que considera la adquisicion de estanques acumuladores de aguas lluvias para procesos productivos. Se solicita la suplimentacion de cuenta de eventos para realizar las actividades programadas por la direccion rural y por ultimo se considera un aumento en la cuenta de mantencion de inmuebles bulnes 875 para considerar repisas en bodegas del 4to piso y container, con esto maximizar los espacios, mantener el control y orden de los insumos.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DESARROLLO RURAL					MINUTA Nº:	42	02-05-2024
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS							
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación					

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 59.151	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.04.004.414.002	14.14.02	HONORARIOS PROGRAMA PDTI				
			59.151			1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 59.151	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.04.004	14.14.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS				
22.04.005	14.14.02	MATERIALES QUIRURGICOS				
22.08.011.004	14.14.01	EVENTOS PROGRAMAS SOCIALES				
24.01.007.001.002	14.14.01	AYUDA SOCIAL PALIATIVA RURAL				
22.06.001.001	11.08.12	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES				
			13.430	13.460		2
			5.000	5.000		
			14.721	25.729		
			20.000	20.000		
			6.000	11.767		

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, sólo dejar claro que esto es, los presupuestos que ellos les entregan para cubrir enero y, febrero y, que ahora, por tanto, son devueltos porque llegan los recursos desde los programas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 42- DIR. DESARROLLO RURAL que distribuye presupuesto en los montos y partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 21 – SUBV. ATENCION A LA INFANCIA

Nota 1:	La presente suplementación al presupuesto de Infancia, reconoce mayores ingresos a percibir de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para pago de asignación Carrera Docente (ley 20.903), ante el ingreso al sistema 21 Jardines Infantiles VTF a contar del 01 de marzo del 2024.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA N°21 PRESUPUESTARIA SUBV. ATENCION A LA DE: INFANCIA N° 21						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
			-	-		
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 249.610	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.004	22.02	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles				
			249.610	306.802		2

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 249.610	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.03.004	22.02	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo		249.610	306.802	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N° 21 – SUBV. ATENCION A LA INFANCIA que reconoce y asigna mayor presupuesto en los montos y partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 6

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita una modificación presupuestaria en respuesta al rechazo de 1918 inscritos por parte de FONASA a usuarios con previsión de salud en ISAPRE y DIPRECA. Además de reflejar presupuestos reales y delimitados, esta modificación busca ajustar las partidas de gastos en consideración de las menores ejecuciones hasta la fecha, así como el cambio en la priorización de proyectos para el presente periodo.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°:	6	26-04-2024	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ 264.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
05.03.006.001	31.00.00	Atención Primaria Ley N° 19.813		264.000	31.197.124	1
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 264.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.06.001	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		235.000	1.389.406	1
22.06.006	31.00.00	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		9.000	310.659	1
29.05.999	31.00.00	Otras		20.000	470.105	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 6 que ajusta presupuesto en los montos y partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

PROPUESTA SALUD N° 7

Nota 1:

El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita modificación presupuestaria por el avance en la reparación de las clínicas móviles médico-dental, que ahora se encuentran en la etapa final de su restauración y próxima a su puesta en marcha. Esta puesta en marcha requiere readecuar el presupuesto para adaptarse a los cambios contractuales del personal asociado a estas clínicas, así como para garantizar la disponibilidad de equipamiento e insumos necesarios para su operatividad.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°:	7	26-04-2024
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$	-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Incluida Modificación	N°
			-		
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$	-	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Incluida Modificación	N°
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$	62.814	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Incluida Modificación	N°
21.01.001.001	34.00.00	Sueldos Base	19.384	84.294	1
21.01.001.004.002	34.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley N° 19.378	5.992	16.061	
21.01.001.011.001	34.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley	1.684	4.999	
21.01.001.044.001	34.00.00	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 2	19.384	86.062	
21.01.002.002	34.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	1.870	6.339	
22.02.002	34.00.00	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.600	5.200	
22.02.003	34.00.00	Calzado	1.560	3.120	
22.03.001	34.00.00	Para Vehículos	4.110	29.614	
22.10.002	34.00.00	Primas y Gastos de Seguros	6.230	12.460	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$	62.814	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	M\$	Incluida Modificación	N°
21.02.001.001	34.00.00	Sueldos Bases	11.800	35.933	1
21.02.001.004.002	34.00.00	Asignación de Zona, Art. 26, Ley N° 19.378 y Ley	1.720	5.357	
21.02.001.011.001	34.00.00	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley	1.400	2.606	
21.02.001.030.002	34.00.00	Post Título	200	200	
21.02.001.042	34.00.00	Asignación de Atención Primaria Municipal	11.800	35.933	
21.02.002.002	34.00.00	Otras Cotizaciones Previsionales	740	2.367	
21.03.001	34.00.00	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	20.654	20.654	
22.04.005.004	34.00.00	Mat. y útiles quirúrgicos	6.000	6.000	
22.04.013	34.00.00	Equipos Menores	3.000	4.000	
29.04	34.00.00	Mobiliario y Otros	2.000	2.000	
29.05.999	34.00.00	Otras Máquinas y Equipos	1.500	1.500	
29.06.001	34.00.00	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000	2.000	

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta referente al número de usuarios si se ha incrementado porque como dicen que hay un tema de que todo el mundo se ha cambiado a Fonasa, eso debería incrementar en los Consultorios, en el Per cápita que se recibe y, todo eso, pero en números, cuánto ha crecido en personas o porcentaje de aumento desde que empezó esta administración ahora.

El Sr. José Mella le señala que, desde el año 2023 al año 2024 aumentaron en números netos alrededor de 7.400 personas y, se rechazó por parte de Fonasa, por

problemas principales de previsión, Capradena, Dipreca alrededor de 1.600 personas, entonces es un crecimiento de más de 7.000 personas el año 2023.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, entonces el año anterior fueron alrededor de 6.000 personas, en total son 9.000 personas más que ingresaron entre lo que se atendió, entre lo que se rechazó 1.600 y, se atendió las 7400 aprox.

El Sr. Jorge Quezada indica que, es un poco más, porque cuando ingresaron a la administración eran 195.000 usuarios de Fonasa del 2021 aproximadamente y, hoy día están cerca de los 217.000 usuarios, lo que equivale en crecimiento como un 12% aproximadamente en usuarios en el sistema.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta referente, si son los mismos trabajadores que están soportando el aumento en la cantidad de usuarios, que son 10.000.

El Sr. José Mella le responde que no, el último año expansión ha generado alrededor de un aumento del recurso humano y, todos los Cesfam de acuerdo a su requerimiento han aumentado el recurso humano en los últimos dos años. Además, en el año 2024 alrededor de las 50 personas más que entraron a la a la administración de salud.

Agrega que, de hecho, ahora están en el Portal San Francisco viendo un terreno para poder hacer un proyecto en conjunto con la Universidad Católica para poder también abarcar este sector.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, en resumen, en Temuco se atienden 217.000 personas en la Salud Pública Primaria, en Temuco son 305.000 habitantes y, ellos atienden 75% de la población de Temuco. Además, en estos últimos años han crecido un 12% en estos últimos años con 23.000 usuarios más, en estos 3 años de Administración. Consulta, además, el gasto en personal cuánto ha subido en estos años comparado con esto.

El Sr. Jorge Quezada señala que, ha sido durante todos estos años porcentualmente se mantiene más o menos estable de un 70 % es el personal, el que presta el servicio y, un 30% son sus insumos y todo lo necesario y, se ha mantenido más menos estable, por si bien crecen las personas también crece el Per cápita y, eso se invierte en más remedios, también en infraestructura, pero se mantiene 70% personal y, 30% insumos.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Bizama: Presidente, solo hay que hacer un punto interesante, hemos discutido otras veces cuando hablamos de presupuesto y de cómo vivía con todas estas vicisitudes que rayan del delito particularmente de la Isapres. Se embolsaron, nos cobraron de más. en torno a los 1.900 millones de dólares, 1.900 millones de dólares en todo este año, y por eso digo hay un delito, porque si alguien le hurta algo de alguien en otra oficina, vienen los carabineros los llevan detenidos y hay todo un proceso judicial, acá no, todo ha sido de guante blanco, cuello y corbata y discusiones de alto nivel, pero nadie ha pisado un calabozo y sucede que somos nosotros, la Salud Municipal, quienes a esas 20 mil o 30 mil personas pudieran pensarse que están hoy día transitando la Salud Municipal, según lo que plantea el Director y hemos dado respuesta Presidente, ese es un tema que la ciudadanía tiene que tener muy claro, nuestros equipos están sobre exigidos, nuestras instalaciones algunas veces y varias o muchas son instalaciones antiguas, sin embargo, la calidad del servicio que estaban presentando como municipio es de alto nivel.

Hemos hecho inversiones tremendas en todos estos años para poder tener equipamiento. Los SAR hoy día están dando respuesta a la alta demanda. Lamentablemente, y este del contrapunto, no tenemos el presupuesto necesario para poder tener más profesionales que hagan más atención. ¿Por qué? Porque tenemos un bajo per cápita que nos significa tener poco ingreso y con poco ingreso podemos pagar poco sueldo, poco monto de sueldo. Y los médicos hoy día y en general están prefiriendo el servicio privado, ya pocos atienden por ISAP, pero por convenio tenéis que pagarle consulta particular completa y no quieren venir a trabajar a la salud municipal. Y así todo, en este ejemplo que estábamos hablando de cómo nos ha montado los usuarios, estamos dando un servicio más que adivino presidente y creo que es rescatable y meritorio señalarlo en cuanto a el esfuerzo y transformación como municipio. Sólo eso, presidente, respecto al tema de la salud.

El Sr Presidente: Es importante resaltar la inversión que hemos aumentado, que algo dijimos en la Cuenta Pública, no alcanzamos a decirlo todo, pero solamente José Miguel Media indicaba al menos la cantidad de inversión municipal que hemos hecho en la mejora de los consultorios, en materia de infraestructura.

Director(s) de Salud Municipal Sr Mella: Sí Presidente, por su intermedio, el año 2023 superamos los 2.300 millones de pesos para mejoramiento y mantenimiento de infraestructura, que es el reporte que estamos preparándole, que solicitó y, este año tenemos a través de 1.500 millones de pesos solamente para reducir la brecha en infraestructura en las instalaciones nuestras, porque sabemos que no hay consultorios nuevos, pero para mejorar la condición de nuestros consultorios en estos 3 años nosotros vamos a estar bordeando los 4.000 millones de pesos.

El Sr Presidente: Eso es muy importante concejales, concejales, que ustedes lo tengan claro como dato, cuando les consulten. Claro, hay situaciones que siempre van a pasar, es una cantidad importante de funcionarias, una cantidad importante de consultorio, con dos SAR. Ahora vamos a inaugurar prontamente la SUR, que es Sistema Rural de Urgencia, que también va a ser importante para Boyeco, así que seguimos avanzando en esta materia, así que es importante lo que usted menciona concejal.

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA SALUD N° 7 que readecúa presupuesto por los montos y en las partidas que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“2.- TRANSACCION JUDICIAL

Hace la presentación el Sr. Francisco Vergara.

MINUTA TRANSACCION CON VICENTE CASTRO RODRÍGUEZ

1.- El día 11 de marzo de 2024, aproximadamente a las 16:00 horas, mientras don Vicente Castro Rodríguez, con domicilio en la comuna de Temuco, transitaba en su vehículo Citroën

C4 VTI 1.6 año 2013, por calle Inés de Suárez a la altura del Colegio Green House, una rama de un árbol del bandejón central se desenganchó cayendo sobre el parabrisas de su vehículo, generando trizaduras importantes.

2.- A raíz de lo expuesto, con fecha 14 de marzo de 2024, el afectado presentó a la Municipalidad un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, solicitando el pago de los gastos en que deberá incurrir como consecuencia del hecho expuesto en el numeral anterior.

3.- Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, dado el estado y producto de que es responsabilidad de la Municipalidad la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la afectada y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

4.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don Vicente Castro Rodríguez renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

Pagar a don Vicente Castro Rodríguez la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$165.000.- Impuestos Incluidos.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir Transacción con Don Vicente Castro Rodríguez, en los términos señalados precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- AUTORIZACIONES CONTRATOS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

a) PROPUESTA PÚBLICA N°43-2024 “SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-214-LQ24, adjudicando al oferente TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT. 76.124.890-1, por un monto total de \$130.850.748.- IVA incluido.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Considera el servicio de telefonía celular de voz y datos, que garantice cobertura en todo el país para satisfacer las necesidades de comunicación de la Municipalidad de Temuco.
---------------------------------	---

CANTIDADES REQUERIDAS							VALORES POR PRESUPUESTO					
Planes	Valor Plan (\$)	Municipal	Salud	Educación	Jardines Inf.	Total por Tipo	Municipal	Salud	Educación	Jardines Inf.	Total Mensual c/IVA	\$
Tipo I Alcalde	17.673	1	-	-	-	1	\$ 17.673	-	-	-	\$ 17.673	
Tipo II Directivos	17.673	27	1	1	-	29	\$ 477.171	\$ 17.673	\$ 17.673	-	\$ 512.517	

Tipo III Jefaturas	17.673	29	-	-	-	29	\$ 512.517	-	-	-	\$ 512.517
Tipo Operativos IV	17.673	195	37	52	29	313	\$ 3.446.235	\$ 653.901	\$ 918.996	\$ 512.517	\$ 5.531.649
Tipo Operativos sólo tarjetas SIM V	7.990	0	87	-	-	87	-	\$ 695.130	-	-	\$ 695.130
Total por C.C.		252	125	53	29	459	\$4.453.596	\$1.366.704	\$936.669	\$ 512.517	\$ 7.269.486

La vigencia de contrato de 18 meses a contar desde el 17 de mayo de 2024 con posibilidad de renovación por igual periodo por una sola vez.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Marco Antonio Rojo señala que, respecto a este contrato realizará algunas observaciones, están adjudicando 459 móviles, se les ha hecho la consulta a todos los jefes de departamento, a los directores y, a los Sres. Concejales respecto al equipo, porque hay tres tipos de equipo: alta gama, media gama y baja gama para seleccionar. Indica que, de los Sres. Concejales el único que ha contestado es el Sr. Juan Aceitón, los demás no han contestado y, tienen que contestar el correo porque tienen que pedirlo, el correo lo envió Oscar Leal de Gestión Interna.

Agrega que, la idea es que contesten todos para entregar la nómina una vez pasado por Concejo el próximo martes a la empresa, este contrato vence el 16 de mayo, de tal forma de tener los equipos acá y, hacer el recambio respectivo. Les solicita a los Sres. Concejales que están escuchando responder el correo y, agradecerle a don Juan Aceitón que contestó rápidamente.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en PROPUESTA PÚBLICA N°43-2024 “SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-214-LQ24, adjudicando al oferente TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. RUT. 76.124.890-1, por un monto total de \$130.850.748.- IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“b) PROPUESTA PÚBLICA N° 44-2024 “CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAL, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-132-LE24, al Oferente: PARADIGMA SUR SPA, RUT: 76.401.235-6, por un monto total de \$39.412.800.- Exento de IVA (Valor mensual \$1.642.200).

OBJETIVO	Se requiere el servicio de traslado de personal municipal para actividades Delegación de Labranza consistente en 01 camioneta año 2020 en adelante, 4x2, cabina simple, destinado a movilización de personal para limpieza de áreas verdes.
-----------------	---

El servicio será prestado con camioneta Suzuki, modelo Carry, PPU: SKYF-63, AÑO 2023.

La vigencia del contrato será de 24 meses, contados desde el decreto que aprueba el contrato, con posibilidad de renovación por igual período, por una vez.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en PROPUESTA PÚBLICA N° 44-2024 “CONTRATACIÓN SERVICIO TRASLADO DE PERSONAL, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID: 1658-132-LE24, con el Oferente:

PARADIGMA SUR SPA, RUT: 76.401.235-6, por un monto total de \$39.412.800.- Exento de IVA (Valor mensual \$1.642.200). Se aprueba, por unanimidad.

“c) PROPUESTA PÚBLICA N°55-2024 “PLAN DE FUNCIONAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GABRIELA MISTRAL, TEMUCO”, ID. 1658-176-LE24, al adjudicatario GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, R.U.T: 9.967.505-5, por un monto total de \$39.967.399.- IVA incluido.

OBJETIVO	Está referida a realizar obras de adecuación normativa a dependencias del Instituto Superior de Comercio Tiburcio Saavedra para el funcionamiento provisorio del Jardín infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, esto en base al Plan de funcionamiento por contingencia, ya que, en el Jardín se realizarán obras de Conservación para obtención de Reconocimiento Oficial del establecimiento.
-----------------	--

El plazo de ejecución de 30 días hábiles, los que serán contados desde la fecha del acta de entrega a terreno, lo que se realizará posterior a la fecha del decreto alcaldicio que aprueba el contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en PROPUESTA PÚBLICA N°55-2024 “PLAN DE FUNCIONAMIENTO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA GABRIELA MISTRAL, TEMUCO”, ID. 1658-176-LE24, con el adjudicatario GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, R.U.T: 9.967.505-5, por un monto total de \$39.967.399.- IVA incluido

“El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si existe una guardería para las adolescentes que son madres en los liceos municipales de Temuco, para que puedan seguir estudiando o existe el mismo sistema que es para todas las madres dentro de los jardines y, tienen que ellas sostener.

La Sra. Patricia Díaz le responde que, no tienen guarderías.

Señala que, sí hacen es precisamente con los Jardines VTF la primera prioridad que tienen son las alumnas, han realizado algunas conversaciones por ejemplo con alumnas de Isett para estos casos para que estén acá en el Jardín Ñielol, que les queda más cerca del lugar de estudio.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta qué porcentaje de estudiantes padres tienen en la Educación Secundaria. Le responden que, no tiene ese el dato, pero lo van averiguar y, se lo hacen llegar.

Señala que, se refiero a los padres es a hombres y mujeres, por eso dice padres y, no madres, como para saber cuántas son las mujeres y, los papás ya que también quieren seguir desarrollándose, entonces por eso preguntaba, quizás sería bueno saber y ver si es necesario una guardería para los hijos de los estudiantes secundarios que se acomode a los planes de estudios que tienen los chicos, porque ellos entran a las 8 de la mañana a estudiar, por tanto el hijo ya debería estar en una guardería a las 7 o 7:30 hrs., y salen a las 17:00 hrs. Lo dice porque el nivel de desarrollo de una madre en la enseñanza media es desastroso en número si es que no tiene el apoyo, porque queda atrás económicamente y, socialmente con lazos de amigos, de gente, porque se va aislando y, sufre una discriminación por el sistema en sí más que por el tema. Agrega que, sería bueno cruzar eso porque a lo mejor no saben si es necesario impulsar para allá o impulsar algún tipo de convenio que sea especial para un lugar o si está todo este circuito en el centro quizás, un lugar donde puedan estar los niños, hay espacio como en el Tiburcio Saavedra

para poder adecuar algo así, que sería un tremendo espaldarazo que saben qué se puede para adelante. Señala que sería lindo tenerlo, ya que hay varias Instituciones como la Ufro, etc., lo deja ahí para que lo vean en los números.”

“d) TRATO DIRECTO N°99-2024 “CUBIERTA PROVISORIA PARA MADERAS LAMINADAS EN OBRA REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO”, con el proveedor ESPACIO CUBIERTA LTDA, RUT: 76.053.604-0, por un monto de \$ 94.085.337.-ImpuestoIncluido.

DESCRIPCIÓN	
<p>El presente Trato Directo trata de la contratación de las obras necesarias para cubrir y proteger de las inclemencias del tiempo las estructuras de madera laminada que se encuentran en el Mercado Municipal de Temuco, tanto las que están instaladas sobre los pilares de hormigón, como las que se encuentran acopiadas a nivel de piso.</p> <p>Las principales acciones por realizar corresponden a las siguientes:</p> <p>a. Fabricación y montaje de cubierta para una superficie aproximada de 1500 m2 a través de membrana tipo SergeFerrari 602 que proteja las estructuras de madera laminada que se encuentran conformando la estructura que soportará la cubierta definitiva. Está cubierta debe cumplir una expectativa de vida de 10 años, con 5 años de garantía.</p> <p>b. Fabricación y montaje de cubierta a través de membrana tipo SergeFerrari 602 que proteja las estructuras de madera laminada que se encuentran aisladas de la estructura para la obra definitiva</p> <p>c. Cubrir con una tela tipo piso de carpa, o similar las estructuras de madera laminada que se encuentran a nivel de piso.</p> <p>d. Dejar habilitadas las bajadas de aguas lluvias desde la cubierta provisoria al terreno natural existente en el patio central</p>	
ARGUMENTO LEGAL	<p>Art.10 N°7 Letra F) “ señala que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.</p>
CONTRATO	<p>Si requiere suscripción de contrato.</p>

El plazo de ejecución del servicio será 60 días corridos contados desde la fecha del acta Entrega de Terreno, la que se realizará posterior a la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta la calidad de la tela con lo que se va a hacer para ellos imaginarse si tiene que ver como la lona que se pone arriba del estadio, la que tiene el mercado municipal al frente pero no, es otro tipo de lona.

El Sr. Administrador Municipal indica que, es de alta resistencia.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, solamente por un tema técnico que le asalta la duda solamente por un tema de condensación, humedad calor, lona, humedad, madera y, se enchueca, qué va a pasar porque lo van a cubrir, eso es una cosa, tienen una madera que está a una temperatura y, a un grado de humedad y, va a empezar a cambiar dentro de esta lona, lo quiere decir, si hay algún sistema para que esas Maderas puedan irse secando y, tomando la humedad necesaria que requiere para un proyecto como este porque se imagina de verdad que, para recuperar eso como tiene que ser, el daño que ya está causado, porque es inminente, se mojó hay un daño mínimo pero existe, se va a correr un poquito, un centímetro, hay un tema

ahí que se ve cuando se va recuperando, entonces hay un proceso aparte de cubrirlo, lo pregunta porque hay un tema de humedad, de temperatura, de calor, de invierno, de verano, aparte de esta contratación que es lo básico que se le puede ocurrir a alguien tapar la madera, existe algo que se esté pensando para esto, para que no quede la embarrada con la estructura de madera.

El Sr. Ricardo Toro le señala que, han estado en reuniones con Administración Municipal, con Jurídico, con la Dir. de Presupuesto y, también equipos técnicos y, existen altas variables y, distintos planes, lo cual se está viendo la medida de mitigación del mercado. La primera efectiva, es una obligación pública y, un deber de todo lo que está construido, es obligación del Alcalde y, Administración de proteger lo que ya existe, es casi donde funciona por eso que se está haciendo.

Segundo también se está trabajando de forma paralela en la seguidilla de los estudios y de liquidación del contrato, de forma posterior se van a hacer estudios también del estado de la madera, porque se podría decir hoy día “sabes que esto está bueno, está malo, está más o menos, pero hay expertos que deben validar y, esa expertise también se va a poner a disposición después cuando se tiene que reevaluar el proyecto para el costo final, el cual ellos van adjudicar en un par de años más, está considerado dentro del plan.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, eso es lo que creía que era importante, si es que no está considerado, que estuviera considerado, que hay recursos, eso es súper importante que ellos tienen que pensar, él lo ve de verdad como un tema, si hay que poner 500 millones en este momento y, no tener que andar pidiendo 5 mil, que es lo que les va a costar esa madera, es un material hermoso y, ahí están claros que es lo que tienen que hacer y, eso le incluye todos esos estudios que usted decía, le indica al Sr. Ricardo Toro, para que esto sea y esté ahí pues como ingenieros como civiles y, arquitectos saben que puede pasar, a lo menos él como Presidente de la Comisión de Adm. y Finanzas, está super claro que eso se tiene que hacer y, está a la disposición, pero también al dejar la disposición, deja el tema que debe quedar que se dijo en algún momento, porque hay una responsabilidad como usted dice de todos y, que no para solamente con taparlo.

El Sr. Ricardo Toro le responde que, exacto esto en su momento, se acuerda que lo habían visto en el Concejo Municipal y, justo vino el proceso de liquidación de la empresa y, se retoma ya avanzando. Indica que, ahora es bien importante señalar que los recursos municipales están resguardados.

El Sr. Jorge Quezada señala que, tienen en caja un total del proyecto como de 10.500 millones, separados 7.500 que son municipales y, el diferencial es lo que queda en caja de los recursos de Subdere.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, lo que quiere preguntar es por qué sabiendo durante muchos meses que esto iba a pasar, se hace por trato directo y, no licitaron.

El Sr. Ricardo Toro le señala que, se cotizaron con las mismas empresas que llegaron en un principio a la licitación del mercado y, se hace un trato directo con Espacio Cubierto que, es la empresa especializada que trae esta lona al país, a Chile, porque cualquier otra empresa es un intermediario, siempre la compran a Espacio Cubierto.

El Sr. Administrador Municipal indica que, es la misma empresa que ha realizado todas las obras que tienen en el proyecto mercado.

El Sr. Ricardo Toro señala que, ellos tenían el proyecto original del mercado.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama consulta si la lona es reciclable, van a poder darle otro destino, algún otro lugar.

El Sr. Ricardo Toro le responde que sí, tienen una durabilidad de 10 años y, también se puede una vez que inicie el mercado sus obras, pueda correr con curso normal, esta lona se puede ocupar en otro proyecto, es reutilizable.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama agradece la respuesta.”

El Sr Presidente: ¿Consultas? ¿Alguna explicación sobre esto Director? Porque esto es bien importante.

Concejal Sr Bizama: Sí, hubo comentarios Presidente, respecto del presidente de la Comisión preguntaba por la calidad de la tela. Luego le asalta una duda respecto de cuando se habla de Carpa, Lona tipo piso de Carpa, respecto de la madera que están en terreno acopiada. El Director de SECPLA hace algunas explicaciones, el concejal Bizama pregunta por qué hicimos trato directo, se nos explica que esta empresa es la que importa y entrega, una explicación que dio SECPLA, que confiamos en lo que él nos dijo, porque las otras empresas simplemente eran intermediarias entre ellos que importan y finalmente son los expertos en el tema.

Así que hubo bastante debate y total concordancia, Presidente, en que esta cuestión es urgente y necesaria hacerla, porque de no ser así, tenemos la posibilidad de perder ya lo instalado en la obra. Así que el monto son 94 millones, 85 mil pesos, pero de todas formas siempre es necesario que nos ilumine don Ricardo con sus luces y no quede duda alguna de por qué estamos haciendo esto.

Director de SECPLA Sr Toro: Bueno, esto es parte del plan que empezamos una vez liquidada la empresa, en donde siempre dijimos que había un proyecto o plan de mitigación a corto, mediano y largo plazo. El corto plazo tenía que ver con la apertura de calle Bulnes, en mediano plazo tiene que ver con la cubierta o proteger el Mercado municipal con la tela, también la terminación y avanzar en los locales perimetrales, y la tercera que el proceso de liquidación y reevaluación y reconstrucción del Mercado.

Hoy ahí estamos en la fase 2, que tiene que ver con la cubierta, próximamente pretendemos ya revisar las Bases y Términos de Referencia de las terminaciones de los locales perimetrales, estamos con el proceso de liquidación y estimamos que en agosto-octubre ya podríamos empezar proyectos de los locales perimetrales y en razón de por qué el trato directo, porque los equipos técnicos basan en que esta es la única empresa que trae esta tela al país, de exportación y cualquier licitación era pasar por intermediarios que no podría haber salido más caro.

Concejal Sr Bizama: Gracias, Ricardo, siempre tan certero y técnicamente nos da mucha tranquilidad, pero, por ejemplo, Presidente, hay una duda razonable también del concejal Bizama que estuvo presente ¿vamos a poder darle algún uso luego de? Porque eso es provisorio, entonces también se hacía la consulta son mil quinientos metros cuadrados de telas que hemos visto que pueden servir para otro tipo de requerimiento.

Director de SECPLA Sr Toro: Sí. Bueno, aparte del plan que comentábamos también una obligación por el buen uso público es conservar también lo que se ha construido. y luego hacer una reevaluación de lo que se construyó bien, de lo que se construyó mal, porque lo que no puede pasar es que después en dos años más, digamos, es que no lo trabajamos y tenemos que estar todo abajo, eso también es parte de la obligación del Alcalde y del

Consejo Municipal. Y efectivamente la tela es reutilizable, se puede ocupar en otros proyectos que podamos tener más adelante. Y esperamos que el 2026, ya podríamos estar licitando, a fines del 2026-2027, una licitación nueva del Mercado.

Ahora es súper importante aclarar que estamos justo casi terminando los procesos de liquidación. El 15 de mayo hay una exposición al equipo técnico de forma interna, que también después lo vamos a hacer en el Consejo Municipal, en qué terminó el proceso de liquidación, cuánto se hizo bien, cuánto se hizo mal, cuánto ya gastado, qué es lo que está ejecutado. Y a partir de eso ya empiezan los procesos de reevaluación y un proyecto para sacar un RS nuevo y cuantificar cuánto nos cuesta un nuevo proyecto.

El Sr Presidente somete a votación autorización para suscribir contrato en TRATO DIRECTO N°99-2024 “CUBIERTA PROVISORIA PARA MADERAS LAMINADAS EN OBRA REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO”, con el proveedor ESPACIO CUBIERTA LTDA, RUT: 76.053.604-0, por un monto de \$ 94.085.337.- Impuesto Incluido. Se aprueba, por unanimidad.

“4.- INFORME EJECUTIVO PROYECTOS SELECCIONADOS FONDECOS 2024.

Hace la presentación la Sra. Claudia Haro.

MINUTA COMISIÓN DE FINANZAS INFORME EJECUTIVO ACUERDO COMISIÓN EVALUADORA FONDECOS 2024

ANTECEDENTES:

Los días 24, 25 y 26 de abril, se llevó a cabo la sesión de la Comisión Evaluadora FONDECOS 2024 en el Museo Ferroviario de Temuco. Durante este periodo, se asignaron 800 millones y se distribuyeron en los proyectos que fueron considerados pertinentes para el Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal (FONDECOS) año 2024.

Asistentes:

- **Administrador Municipal.**
- **Honorable Concejo Municipal.**
- **Direcciones Municipales involucradas.**
- **1 Representante del COSOC.**
- **Unidad Técnica FONDECOS.**

Acuerdos de la Comisión Evaluadora FONDECOS 2024:

Se aprueba la selección de 9 proyectos que presentaron observaciones menores:

- **Circulo De Periodistas Por El Desarrollo De La Araucanía**
- **Junta De Vecinos Villa Langdon**
- **Taller Laboral Fuerza De Mujer**
- **Agrupación Cultural Social y Deportiva Trewakos**
- **Club Deportivo Viejos Tercios Rosen**
- **Grupo De Gimnasia Mantención Mujeres Fuerza De Mujer Costanera Del Cautín**
- **Comité De Emprendedoras Catrimalal**
- **Asociación Indígena Suyai**
- **Agrupación Circense Labranza**

1. Los 2 proyectos presentados y pendientes de la revisión de su pertinencia a las líneas postuladas: Centro General de Padres Escuela Trigales y Club Deportivo Radiotaxi Araucanía se discutieron y ambos no fueron financiados por la Comisión.
2. Se declaran admisibles los proyectos de las organizaciones Kultura Emergencia (Folio 330) y la Agrupación Cultural La Máscara (Folio 354) que habían sido inicialmente declarados inadmisibles por recibir deuda FOMDEC 2024. Se comprobó que no existían tales deudas.
3. La Comisión asignó los siguientes montos por área de postulación:

AÑO 2023 vs. AÑO 2024:

ÍTEM	AÑO 2023	AÑO 2024	AUMENTO (+) O DEFICIT (-)	% AUMENTO (+) O DE DÉFICIT (-)
MONTO TOTAL PARA ASIGNAR	\$ 450.000.000	\$800.000.000	\$350.000.000	77,78
PROYECTOS POSTULADOS	417	674	257	61,63
PROYECTOS SELECCIONADOS	238	364	126	52,94
FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	41	53	12	29,27
INFANCIA Y JÓVENES	1	1	0	0,00
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	9	17	8	88,89
EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	39	52	13	33,33
MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	12	11	-1	-8,33
FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	46	53	7	15,22
TURISMO, RECREACIÓN Y ASOCIATIVIDAD	89	101	12	13,48
SEGURIDAD CIUDADANA	0	57	57	-
DESARROLLO CULTURAL	18 (FOMDEC)	19	1	5,56

- Se seleccionaron 364 proyectos de un total 674 proyectos postulados.
- Cabe destacar que la línea de Turismo, Recreación y Asociatividad contará con \$199.902.134, correspondientes al 24,99% del Monto Total de \$800.000.000.- y, en conjunto con la línea de Fomento al Deporte y Recreación hacen que el interés recreacional se adjudique el 40,53% del Monto Total solicitado.
- Se anexa a la presente Acta de Comisión el Informe Ejecutivo de la Comisión Evaluadora Fondecov 2024.

Se solicita acuerdo de la Comisión Finanzas Fondecov 2024:

Pronunciarse respecto a selección de proyectos FONDEC OV 2024.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.

El Sr. Christian Mora señala que, la Minuta la hicieron lo más simple posible, destacar para el análisis que fue amplio, pero señala que, el 40% del fondo se lo lleva Recreación y Deportes, Turismo y actividades recreativas, Viajes.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta por Cultura.

El Sr. Christian Mora le responde que son 48 millones y seleccionados en cultura 19 proyectos.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta cuantos millones postularon por Cultura, lo que pasa es que es interesante también por la exigencia que pedía el Concejal Sr. Carlos Sepúlveda que se dejaran 80 millones

exclusivamente para Cultura y, sino postularon para los 80 millones, es importante ver los datos para las cosas que piden, saber después el tema de que si van a tener la respuesta o no.

El Sr. Luis Coloma le señala que, eran 97 millones y, se asignaron 48 millones. Fueron 37 proyectos postulados a Cultura por 97 millones.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, toma sus últimas palabras, respecto de que al ser un llamado único y abierto solo se regula el tema de los proyectos adjudicados, entonces le parece bien que haya sido significativa la postulación y, así de justa fue la asignación también y, lo otro solamente felicitar al equipo de la Dideco, a su Director, don Mauricio Tapia que, dispuso de todas las condiciones para que trabajaran en forma más que óptima, felicitar al equipo Fondecov y a los nuevos integrantes, en especial a los Sres. Christian Mora y, Luis Coloma les agradece todo, fue un gran trabajo.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, fue una jornada redondita, avanzaron mucho más rápido de lo que pensaban, aunque tuvieron muchos inconvenientes, salieron propuestas que son super claras y, que tienen que ver nada más que, ir haciendo más transparente y, adecuado este fondo, queda super claro que este es un fondo concursable, que lo decide una Comisión que se reúne, que la componen los 10 Concejales y, quienes estén en esa reunión, son los que deciden. Por tanto, es importante que cada vez estos procesos se van fijando las bases, está quedando más transparentes, hubo un proceso de cierre que fue, pero excelente, ellos estuvieron presentes, no se han atrasado hasta el momento en ni un día de nada, entonces esto pasa el próximo martes.

El Sr. Christian Mora indica que, la entrega de los recursos sería el próximo 10 de junio algún lugar con evento y todo, para todas las organizaciones de buen estándar.

El Sr. Administrador Municipal señala adherirse a las palabras de felicitaciones también al equipo que lidera el Sr. Mauricio Tapia, pero también rescatar la participación del Cosoc, la presidenta y, porque ya que están hablando que hay transparencia, el hecho de que hayan estado presente igual genera ese trabajo, donde transmiten después también en terreno con sus dirigidos, con las otras organizaciones, de que efectivamente el trabajo que está realizando Administración, la Municipalidad y, el Concejo Municipal.

Agrega que, eso efectivamente es algo que facilita los recursos y que a su vez también, se genera esa confianza que aquí hay un trabajo, una educación, fueron varios días, ellos también transmiten, es importante también rescatar eso.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, han quedado algunas cosas super claras, que se profesionaliza más, no tiene nada que ver con los números en este tema, ustedes son de administración, sin embargo aquí hay varias cosas que cruzar, primero la cantidad y el crecimiento de organizaciones que postulan a esto y el crecimiento de los recursos que tuvo, eso el más que justificado, el aumento a 800 millones de pesos por parte del Fondecov pero también quiere revisar algunas cosas para el otro año, porque en este tema de que todos quieren que crezca el Fondecov, pero tampoco ese fondo es infinito y, tampoco lo van a poder hacer infinito porque sería irresponsable de vuestra parte si creen que todos los años hay que ir incrementando pero tiene que ser de manera responsable porque todos son responsables de la administración al final dentro de su parte, aunque no sean parte del cuerpo de administración del Alcalde pero todos están desde su lugar y, ahí los Concejales especialmente porque hay 800 millones de pesos que están ahí más justificados pero las organizaciones que postularon fue el doble y, entonces se incrementó el doble de los otros años.

Agrega que, igual ver el tema de las bases también, sé tiene que aprender de lo que han vivido porque les cuesta mucho el tema de abrir o no abrir proyectos o los montos que si van a ser tan altos el otro año o si es que van a dejar un año sí o no o va a seguir siendo uno y uno porque no les dan tiraje a otras agrupaciones también.

Indica que, por algo el Concejo anterior dentro de los 12 años que tenía ese Concejo, supieron clarito que era uno sí y dos no, porque para poder ir avanzando, entonces esas cosas también tienen que recogerlas para poder ir llegando con los recursos a un montón más de personas.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama señala que, sobre lo que plantea el Sr. Presidente, realizó una sugerencia en la Comisión y, tenía que ver básicamente con que tengan el respeto y, el cuidado a la Comisión como tal, ellos tuvieron ausencias, demoras y, eso entrampo, que él lo señaló que tuvieron dificultades y, lo que tienen que dejar claro como sugerencia para la Administración, es que en las bases la Comisión es la que decide y, la Comisión es quien está presente, si no se está el colega y, llega un día de los tres que se juntaron, no tiene sentido alguno que se reúnan como tal, entonces háganlo todo por correo no más y, sería. Entonces, es una sugerencia para la Administración que, en el nuevo periodo que venga para el Concejo que sea y, en la discusión presupuestaria de diciembre con ellos, esto sea una condición básica de gestión.

Se produce un cambio en la Presidencia de la Comisión, debido a que el Concejal Sr. Esteban Barriga debe retirarse, quedando en su puesto como Presidente Subrogante, el Concejal Sr. Juan Aceitón.”

(El Sr Presidente solicita corregir numeración de los puntos de la tabla del Acta de Finanzas en el siguiente punto que decía 7 y debe decir 5)

“5.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

Señala que, presenta los siguientes Oficios que caducan Patentes de Alcoholes:

I.- ORD. N° 774 DEL 22.04.2024

La Sra. Heileen Almendra señala respecto a este Ord. N° 774 que, en total serían 17 patentes que se aprobaría su caducidad, tienen que hacer un remate, el año pasado remataron 61 patentes de alcoholes de las cuatro categorías y, de esas ya se encuentran en funcionamiento y, se aprobaron 13 y, juntaron los requisitos para funcionar y ya se pusieron en funcionamiento, están abiertas, hay otras muchas que están en trámite y, algunas que no saben si van a alcanzar a estar en funcionamiento antes del 30 de junio y ya le dieron la extensión del plazo en un semestre adicional porque el remate fue el año pasado en agosto, tenían plazo hasta el 31 de diciembre y, ahora le extendieron el plazo hasta el 30 de junio.

El Presidente de la Comisión (S) Sr. Juan Aceitón consulta por las patentes que se remataron el año pasado, hasta cuándo tienen tiempo de funcionar.

La Sra. Heileen Almendra le responde que, ahora hasta el 30 de junio, el plazo original era el 31 de diciembre, los que presentaron solicitud de apelación y, documentos que dicen que por fuerza mayor no pudieron poner a funcionamiento, se le amplió el plazo hasta el 30 de junio y, por bases ese el plazo máximo que se les puede ampliar.

El Ord. N° 774 del 22.04.2024 contiene lo siguiente:

1.- El Art. N° 65 letra O) de la Ley N° 18.695, señala “El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, **caducar** y trasladar, patentes de alcoholes”.

2.- El Art. 5 de la Ley 19.925 de Alcoholes, señala, que el valor de las patentes debe ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año, y que los establecimientos de expendio de bebidas Alcohólicas, no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponde.

3.- El Artículo 7º, En cada comuna, las patentes indicadas en las letras A, E, F y H del artículo 3º no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes:

a.- Las patentes limitadas que no hubieren sido pagadas en su oportunidad legal se rematarán en pública subasta al mejor postor, a beneficio de la municipalidad respectiva, y serán adjudicadas por un valor que no podrá ser inferior al mínimo de su clasificación, más los derechos de inspección y reajuste que correspondan.

b.-. Los remates se efectuarán quince días después de haberse levantado el acta correspondiente y previa publicidad, en tres oportunidades, en el medio de comunicación local que tenga mayor difusión.

c.- Los postores deberán cancelar, además del precio de la subasta, el semestre vencido de la patente, más los intereses penales que se hubieren devengado.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 3229 del 20.11.2020, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Patentes Comerciales y sus modificaciones posteriores.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1604 de fecha 25.10.2023, que aprueba el programa de renovación de patentes de alcoholes correspondiente al primer semestre 2024.

6.- Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado, se solicita el acuerdo del Concejo Municipal, para caducar las siguientes 17 patentes de alcoholes limitadas, las cuales no se encuentran renovadas, trasladadas y pagadas, conforme a visitas inspectivas realizadas en terreno por parte de la unidad de inspección del Dpto. de Rentas y Patentes, en donde se constató que se encuentran sin funcionamiento:

a) 02 Patentes clasificación A, Deposito de Bebidas Alcohólicas

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	MOTIVO
1	4-001287	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	DHILLON GURPREET SINGH	25188939-2	6 NORTE 01364 LOCAL 1	NO RENOVADA 1º SEM 2023
2	4-000013	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	PARDO SUAZO ELADIO SERGIO	12193244-K	LOS ESCULTORES 0170	NO RENOVADA 2º SEM 2022

b)10 Patentes clasificación F, Expendio de Cerveza o Sidras

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	MOTIVO
1	4-000631	EXPENDIO DE CERVEZA SIDRA	ACUÑA FUENTES YORKI EDIOLETH	16632665-6	C. DARWIN 2155 -A	NO RENOVADA 1º SEM 2024
2	4-000521	EXPENDIO DE CERVEZA SIDRA	ARIAS RAMIREZ SOFIA	7375195-0	LOS FLAMENCOS 1720 -A	NO RENOVADA 2º SEM 2023
3	4-000473	EXPENDIO DE CERVEZA SIDRA	BURGOS URRRA JUAN	5826938-7	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 01795	NO RENOVADA 1º SEM 2020
4	4-001003	EXPENDIO DE CERVEZA SIDRA	CONSTANTINO GONZALO PARGA MORAGA E.I.R.L.	76008938-9	AVDA. ALEMANIA 0360 LOCAL-105	NO RENOVADA 2º SEM 2022

5	4-000584	EXPENDIO DE CERVEZA SIDRA	OJEDA AROCA CESAR EDUARDO	12709471-3	GUACOLDA 0910	NO RENOVADA 1° SEM 2020
6	4-001000	EXPENDIO DE CERVEZA SIDRA	ROA LOPEZ EVA LUZ	11160753-2	FERRARA 2269	NO RENOVADA 2° SEM 2022
7	4-000563	EXPENDIO DE CERVEZA SIDRA	SOCIEDAD DE INVERSIONES MESO LTDA	77119933-K	MANUEL RODRIGUEZ 1103	NO RENOVADA 2° SEM 2021
8	4-000624	EXPENDIO DE CERVEZA	SOCIEDAD GASTRONOMICA RISH ALIMENTOS SPA	77070161-9	AVDA. ALEMANIA 0180	NO RENOVADA 2° SEM 2023
9	4-00664	EXPENDIO DE CERVEZA	KARL HEINZ GEMMP DEFEU	7279474-5	MANUEL MONTT N° 290 LOCAL 12	NO RENOVADA 1° SEM 2022
10	4-000988	EXPENDIO DE CERVEZA SIDRA	TRABOL CASTILLO SONIA ALEJANDRA	11798714-0	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 040	NO RENOVADA 1° SEM 2024

c) 05 Patentes clasificación H, Minimercado

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	MOTIVO
1	4-002831	MINIMERCADO	BURGOS BETANCOURT MARIA LILIAN	8768218-8	SAN LUCAS 02064	NO RENOVADA 2° SEM 2022
2	4-002869	MINIMERCADO	COMERCIAL JJ SPA	77400456-4	AVENIDA PABLO NERUDA 01205	NO RENOVADA 1° SEM 2024
3	4-002839	MINIMERCADO MEF	FUENTES PARRA LUIS HUMBERTO	10536021-5	EL TOTORAL 0487 PEDRO DE VALDIVIA	NO PAGADA 2° SEMESTRE 2023
4	4-002821	MINIMERCADO MEF	RIVEROS RIQUELME ANA MAGALY	12536792-5	ISLA GUAFO 03170	NO RENOVADA 2° SEM 2022
5	4-002885	MINIMERCADO - MEF	SAN MARTIN AGUILERA PAOLA ANDREA	13516308-2	AVDA. J.M. BALMACEDA 226	NO RENOVADA 2° SEM 2023

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 774 del 22.04.2024, autorización para caducar las 17 patentes de alcoholes limitadas detalladas precedentemente, las cuales no se encuentran renovadas, trasladadas y pagadas, conforme a visitas inspectivas realizadas en terreno por parte de la unidad de inspección del Dpto. de Rentas y Patentes. Se aprueba, por unanimidad.

“II.- ORD.N° 775 DEL 22.04.2024

La Sra. Heileen Almendra señala que, el siguiente Ord. N° 775 del 22.04.2024, solicita la **caducidad también de 53 patentes, pero No Limitadas** que, tampoco cumplieron los requisitos para renovación. Indica que, no tienen cupo, por lo tanto, incluso estos mismos contribuyentes si en algún minuto cumplen los requisitos que dejaron de cumplir en la oportunidad que dice el oficio, pueden volver a solicitar la patente. Agrega que, las patentes no limitadas cualquier contribuyente que cumpla los requisitos, ellos le

hacen el expediente y pasan a votación del Concejo, a diferencia de las Limitadas, tiene que darse que cumpla los requisitos y, además que exista un cupo.

El Ord. N° 775 del 22.04.2024 contiene lo siguiente:

- 1.- El Art. N° 65 letra O) de la Ley N° 18.695, señala “El Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, **caducar** y trasladar, patentes de alcoholes”.
- 2.- El Art. 5 de la Ley 19.925 de Alcoholes, señala, que el valor de las patentes debe ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año, y que los establecimientos de expendio de bebidas Alcohólicas, no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponde.
- 3.- La Ordenanza N° 002 del 07.07.2010, que regula el expendio de bebidas alcohólicas en la comuna de Temuco.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 3507 del 23.09.2019, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Inspección de Rentas y Patentes.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3229 del 20.11.2020, que aprueba el Manual de Procedimiento de la Unidad de Patentes Comerciales y sus modificaciones posteriores.
- 6.- Con el fin de dar cumplimiento a lo indicado, se solicita acuerdo del Concejo Municipal, para caducar las siguientes 53 patentes de alcoholes, las cuales no han sido renovadas de acuerdo a los semestres que se indican a continuación:**

a) 05 Patentes clasificación B, Hotel, Anexos de Hotel, Casas de Pensión o Residenciales

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	MOTIVO
1	4-001519	RESIDENCIAL	BAGOLINI GOMEZ FELIPE ALBERTO	13961967-6	FRANCIA 199	NO RENOVADA 2° SEM 2022
2	4-001583	RESIDENCIAL	ESCARE CISTERNA PEDRO ALFONSO	6078350-0	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 037	NO RENOVADA 2° SEM 2022
3	4-001212	RESIDENCIAL CASA PENSION	FISHER DIEZ MARIA ANGELICA	5307005-1	URUGUAY 1590	NO RENOVADA 1° SEM 2023
4	4-001323	HOTEL	TEPPER HNOS.Y CIA LTDA	79675200-9	ARTURO PRAT 146	NO RENOVADA 2° SEM 2022
5	4-001652	RESIDENCIAL	VEGA CONTRERAS FRANCISCO	5614717-9	ZENTENO 220	NO RENOVADA 2° SEM 2021

b) 40 Patentes clasificación C Restaurantes Diurnos y Nocturno

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	MOTIVO
1	4-001769	RESTAURANT DIURNO	ACUÑA FUENTES YORKI EDIOLETH	16632665-6	C. DARWIN 2155	NO RENOVADA 1° SEM 2024
2	4-002169	RESTAURANT DIURNO	ALTAMIRANO FIERRO MARCO ANTONIO	13113505-K	ZIEM 1866	NO RENOVADA 2° SEM 2021
3	4-001240	RESTAURANT DIURNO	AQUEVEQUE CATALAN SILVIA	5399067-3	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 47 L/80-81	NO RENOVADA 1° SEM 2022
4	2524	RESTAURANT DIURNO	ARBULU WICKEL ALEXIS	14101211-8	AVDA. ALEMANIA 01099	NO RENOVADA 2° SEM 2023

5	4-002525	RESTAURANT NOCTURNO	ARBULU WICKEL ALEXIS	14101211-8	AVDA. ALEMANIA 01099	NO RENOVADA 2° SEM 2023
6	4-002877	RESTAURANT DIURNO	BASULTO'S SPA	77427385-9	HOCHSTETTER 558 LOCAL 102	NO RENOVADA 2° SEM 2023
7	4-002878	RESTAURANT NOCTURNO	BASULTO'S SPA	77427385-9	HOCHSTETTER 560 LOCAL 102	NO RENOVADA 2° SEM 2023
8	4-002359	RESTAURANT DIURNO	BOBADILLA FUENTEALBA ROLANDO PATRICIO	10574568-0	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 02035	NO RENOVADA 2° SEM 2022
9	4-002360	RESTAURANT NOCTURNO	BOBADILLA FUENTEALBA ROLANDO PATRICIO	10574568-0	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 02035	NO RENOVADA 2° SEM 2022
10	4-002399	RESTAURANT DIURNO	BRAND DEISLER MARÍA	6756597-5	AVDA. TORREMOLINOS 450 L-204-205 MALL MIRAG	NO RENOVADA 1° SEM 2022
11	4-000287	RESTAURANT DIURNO	CANIUQUEO LONCON ANDRES	5446886-5	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 01940	NO RENOVADA 2° SEM 2023
12	4-002141	RESTAURANT NOCTURNO	CANIUQUEO LONCON ANDRES	5446886-5	AVDA. PEDRO DE VALDIVIA 01940	NO RENOVADA 2° SEM 2023
13	4-002534	RESTAURANT DIURNO	COMERCIAL NIPPON SPA	76462977-9	INGLATERRA 0810	NO RENOVADA 1° SEM 2023
14	4-002535	RESTAURANT NOCTURNO	COMERCIAL NIPPON SPA	76462977-9	INGLATERRA 0810	NO RENOVADA 1° SEM 2023
15	4-002420	RESTAURANT DIURNO	CONEJEROS SOLAR MARIA ANGELICA	6892561-4	AVDA. PABLO NERUDA 01329	NO RENOVADA 2° SEM 2021
16	4-002421	RESTAURANT NOCTURNO	CONEJEROS SOLAR MARIA ANGELICA	6892561-4	AVDA. PABLO NERUDA 01329	NO RENOVADA 2° SEM 2021
17	4-001795	RESTAURANT DIURNO	ESCARE CISTERNA PEDRO ALFONSO	6078350-0	AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO 045	NO RENOVADA 2° SEM 2022
18	4-002699	RESTAURANT DIURNO	FABRICA DE HELADOS FRESA LIMITADA	76308707-7	AVDA. ALEMANIA 0671 LC. 3015	NO RENOVADA 2° SEM 2022
19	4-001756	RESTAURANT DIURNO	GEBAUER SCHMAUCK INGRID MARIANA	9536369-5	HOCHSTETTER 408	NO RENOVADA 2° SEM 2019
20	4-002032	RESTAURANT NOCTURNO	GEBAUER SCHMAUCK INGRID MARIANA	9536369-5	HOCHSTETTER 408	NO RENOVADA 2° SEM 2019
21	4-000917	RESTAURANT DIURNO	HIDALGO VILLALOBOS MIREYA DEL C.	7230600-7	MANUEL MONTT 290 LOCAL 12	NO RENOVADA 1° SEM 2022
22	4-002026	RESTAURANT NOCTURNO	HIDALGO VILLALOBOS MIREYA DEL C.	7230600-7	MANUEL MONTT 290 LOCAL 12	NO RENOVADA 1° SEM 2022
23	4-001355	RESTAURANT DIURNO	INOSTROZA TRONCOSO JORGE	8411408-1	AVDA. GARIBALDI 01140	NO RENOVADA 1° SEM 2023
24	4-001992	RESTAURANT NOCTURNO	INOSTROZA TRONCOSO JORGE	8411408-1	AVDA. GARIBALDI 01140	NO RENOVADA 1° SEM 2023

25	4-002465	RESTAURANT DIURNO	JARA RAMIREZ EMA HERMINIA	13396252-2	GENERAL MACKENNA 753	NO RENOVADA 2° SEM 2023
26	4-002466	RESTAURANT NOCTURNO	JARA RAMIREZ EMA HERMINIA	13396252-2	GENERAL MACKENNA 753	NO RENOVADA 2° SEM 2023
27	4-002897	RESTAURANT DIURNO	LAS DELICIAS SPA	76586356-2	AVDA. JAVIERA CARRERA 560	NO RENOVADA 1° SEM 2023
28	4-002898	RESTAURANT NOCTURNO	LAS DELICIAS SPA	76586356-2	AVDA. JAVIERA CARRERA 560	NO RENOVADA 1° SEM 2023
29	4-001410	RESTAURANT DIURNO	LEIVA ROMERO NORMA	5692077-3	IMPERIAL 0590	NO RENOVADA 1° SEM 2023
30	4-002037	RESTAURANT NOCTURNO	LEIVA ROMERO NORMA	5692077-3	IMPERIAL 0590	NO RENOVADA 1° SEM 2023
31	4-002585	RESTAURANT DIURNO	RESTAURANTE LA TRAVIATA SPA.	76966812-8	ARAGON 0861 LOCAL 1	NO RENOVADA 1° SEM 2022
32	4-002586	RESTAURANT NOCTURNO	RESTAURANTE LA TRAVIATA SPA.	76966812-8	ARAGON 0861 LOCAL 1	NO RENOVADA 1° SEM 2022
33	4-002540	RESTAURANT DIURNO	SOC. GASTRONOMICA LOS OLIVOS 1 SPA	77612941-0	AVDA. PABLO NERUDA 02321 PRIMER PISO	NO RENOVADA 1° SEM 2023
34	4-002541	RESTAURANT NOCTURNO	SOC. GASTRONOMICA LOS OLIVOS 1 SPA	77612941-0	AVDA. PABLO NERUDA 02321 PRIMER PISO	NO RENOVADA 1° SEM 2023
35	4-002681	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA RAYMI LIMITADA	76209237-9	AVDA. SAN MARTIN 0675 LOCAL 6	NO RENOVADA 2° SEM 2021
36	4-002682	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA RAYMI LIMITADA	76209237-9	AVDA. SAN MARTIN 0675 LOCAL 6	NO RENOVADA 2° SEM 2021
37	4-002404	RESTAURANT DIURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA RISH ALIMENTOS SPA	77070161-9	AVDA. ALEMANIA 0180	NO RENOVADA 2° SEM 2023
38	4-002405	RESTAURANT NOCTURNO	SOCIEDAD GASTRONOMICA RISH ALIMENTOS SPA	77070161-9	AVDA. ALEMANIA 0180	NO RENOVADA 2° SEM 2023
39	4-002852	RESTAURANT DIURNO	TOP BARES SPA	76666754-6	AVDA. LOS PABLOS 1869	NO RENOVADA 2° SEM 2023
40	4-002853	RESTAURANT NOCTURNO	TOP BARES SPA	76666754-6	AVDA. LOS PABLOS 1869	NO RENOVADA 2° SEM 2023

c) 02 Patentes clasificación D, Cabaret o Peñas Folclóricas

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	MOTIVO
1	4-002707	CABARET	COMERCIAL INVERSIONES LTDA E IOZ	77074541-1	AVDA. SAN MARTIN 973	NO RENOVADA 2° SEM 2022
2	4-002696	CABARET	SOCIEDAD COMERCIAL MARTIN SPA SAN	76558125-7	AVDA. SAN MARTIN 387	NO RENOVADA 2° SEM 2021

d) 01 Patentes clasificación J, Bodegas Elaboradoras y Distribuidora de Vinos y Licores

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	MOTIVO
1	4-001735	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	DISTRIBUCION Y EXELENIA S.A.	96568970-2	TACNA 01183	NO RENOVADA 2° SEM 2023

e) 02 Patentes clasificación O, Salones de Baile o Discotecas

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	MOTIVO
1	4-002367	SALON DE BAILE O DISCOTECA	BOBADILLA FUENTEALBA ROLANDO PATRICIO	10574568-0	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 02035	NO RENOVADA 2° SEM 2022
2	4-002706	SALON DE BAILE	COMERCIAL E INVERSIONES IOZ LTDA	77074541-1	AVDA. SAN MARTIN 973	NO RENOVADA 2° SEM 2022

f) 02 Patente clasificación P, Supermercados

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	MOTIVO
1	4-001878	SUPERMERCADO	IMPORTADORA CHILE PACIFIC LTDA	77187190-9	MANUEL BULNES 256	NO RENOVADA 2° SEM 2022
2	4-002847	SUPERMERCADO MEF	SUPERMERCADO CRISTOBAL ALBERTO BUSQUES VIVANCO EIRL	77211796-5	AVDA. ALEMANIA 01755	NO RENOVADA 1° SEM 2024 NO EXISTE ACTIVIDAD

g) 01 Patente clasificación Ñ, Cafetería

N°	C-ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	MOTIVO
41	4-001955	CAFETERIA	SOC COMERCIALIZADORA LEGOD LTDA	76445633-5	AVDA. SAN MARTIN 100	NO RENOVADA 2° SEM 2022

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 775 del 22.04.2024, autorización para caducar 53 patentes de alcoholes, las cuales no han sido renovadas de acuerdo a los semestres que se indican, según el detalle precedente. Se aprueba, por unanimidad.

“III.- Ficha N° 67 de fecha 30.04.2024, solicitud de Aprobación de Traslado Patente Rol 4-2844 de Minimercado MEF, antecedentes presentados por el contribuyente JAVIER ANDRES VASQUEZ ROA, RUT N° 17.366.172-K, con domicilio comercial en La Manga N° 01566 solicita traslado hacia Estero Huilma N° 0714, en Labranza. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ficha N° 67 de fecha 30.04.2024, solicitud de Aprobación de Traslado Patente Rol 4-2844 de Minimercado MEF, antecedentes presentados por el contribuyente JAVIER ANDRES VASQUEZ ROA, RUT N° 17.366.172-K. Se aprueba, por unanimidad.

“IV.- Ord. N° 814 de fecha 29.04.2024, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, antecedentes presentados por el contribuyente COCA COLA EMBONOR S.A. SPA, RUT N° 93.281.000-K, con domicilio comercial Avda. Manuel Recabarren N° 02850, entre Guillermo Marconi y Tomas Alba Edison. Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación Ord. N° 814 de fecha 29.04.2024, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cervezas, antecedentes presentados por el contribuyente COCA COLA EMBONOR S.A. SPA, RUT N° 93.281.000-K. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- ANALISIS ORDENANZA DE PATENTES PROVISORIAS ORDENANZA LOCAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES PROVISORIAS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Hace la presentación el Sr. Raouf Radwan, abogado de la DOM.

Señala que, esto también lo estuvieron conversando y, lo presentaron a la Comisión de Vivienda, con el Pdte. Concejal Sr. Alejandro Bizama, esta Ordenanza se gesta a raíz de una prerrogativa, una facultad con las que cuentan los municipios, contenida en el artículo 26 del Decreto Ley de Renta y Patente, inciso sexto la cual los habilita para Dictar Ordenanza regulando ciertas materias a fin de que se pueda otorgar una Patente Provisoria plazo máximo de un año, sin que sea necesario cumplir requisitos establecidos en otras leyes especiales, ello también están amparado en diversos dictámenes de Contraloría, dentro de los que encuentran Dictamen 65443 del 2016 y, Dictamen 8.005 del 2011.

En definitiva, con esto se va a permitir fomentar el comercio local y en uso de la prerrogativa de la norma expresa permitir que algunas actividades comerciales indicadas en la Ordenanza del artículo tercero puedan desarrollar su actividad por plazo máximo de un año, siempre que por supuesto cumpla los requisitos de localización, que la edificaciones en donde se emplazan cuenten con permiso de edificación pero que se encuentren en proceso o en etapa de la recepción definitiva de la edificación. Esto en qué se ve amparado en el requisito que establece el artículo 26 en comento, del inciso quinto, eso sí, del decreto patente se exige cumplir además de los que ahí se indican con los requisitos de leyes especiales dentro de las que se encuentran la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en ese contexto se permite obviar la etapa de recepción definitiva por solo un año, a fin de que puedan desarrollar la actividad económica y, puedan en paralelo regularizar el estado de la edificación. Al respecto del comentario del Director de Administración y Finanzas que es bastante pertinente, que esto fue trabajado por diversos Direcciones, diversos grupos de la Municipalidad, además en colaboración con Seremi de Salud, justamente quienes les proporcionan un listado de ciertas actividades que podrían en definitiva enmarcarse dentro de lo que esta ordenanza pretende, artículo tercero.

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, esta Ordenanza Local para Otorgamiento de Patentes Provisorias la habían visto en la Comisión de Vivienda, con su colega el Pdte. Alejandro Bizama y, están todos en

conocimiento, indudablemente si alguien quiere agregar algo lo puede decir ahora y si no para el día martes.

El Sr. Alejandro Bizama señala que, agradece la diligencia que ha planteado la Administración, que es un tema que tienen que socializar en la medida que esto permita a los contribuyentes no tener excesivas demoras o esperas y, esto abre una puerta, insiste que pueden levantar desde las Municipalidades para que algo sirva la Amra y la Achm en cuanto al tema de poder motivar cambios legislativos, que no tengan a contribuyentes 6 meses, un año esperando muchas veces por cuestiones muy sutiles o de forma en la que insiste, el Municipio ha tenido un estricto cumplimiento de la normativa pero si quieren potenciar y, motivar el crecimiento y, el desarrollo no van a ser ellos mismos los que le estén poniendo un palito en la rueda a los contribuyentes. Entonces bien por esto y, a seguir avanzando con lo otro.

El Sr. Ricardo Toro indica que, le gustaría agregar que, esto en función de la solicitud también que hizo el Concejo Municipal a la Administración de cómo fomentar la productividad y, la microempresa y, activar la economía, esto también se pasó en su primera instancia por la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Fomento Productivo, estuvo a disposición de los Concejales más de 15 días para que hicieran observaciones, ya se reafirmó con la Seremi de Salud cuáles son las que necesitan o no necesitan permiso, por tanto hoy día ya se presenta la propuesta definitiva, es importante señalar que, es la "Propuesta Definitiva" para que se ponga a condición del Concejo Municipal, por lo tanto, se esperan 15 días más con esta Modificación de Propuesta que la final y, luego eso ya estaría en condiciones de ser aprobada por el Concejo Municipal, esa es la formalidad.

Se presenta la **ORDENANZA DE PATENTES PROVISORIAS** **ORDENANZA LOCAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES PROVISORIAS** **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO:**

VISTOS:

1.- Lo prescrito en el artículo 1° de la Ley 18.695 sobre Orgánica Constitucional de Municipalidades, relativo la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural.

2.- Lo establecido en los artículos 12 y 65 letra L de la Ley 18.695 sobre Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a las resoluciones que puede adoptar el municipio y de las autorizaciones que se requerirán para ello;

3.- Lo prescrito en el artículo 26 el Decreto Ley 3.063 de 1979 del Ministerio de Hacienda, sobre Rentas Municipales.

4.- El razonamiento contenido en Dictamen 80.005 del año 2011 y N°65.443 del año 2016, ambos de Contraloría General de La República;

5.- El Oficio N°5603/2022 de fecha 13.06.2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de La Araucanía, sobre otorgamiento de enrolamientos para el rubro oficinas.

6.- Las demás facultades y disposiciones normativas atingentes que confieran para el efecto las leyes y;

CONSIDERANDO:

1.- Que el inciso quinto del artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales establece que la municipalidad deberá otorgar patente provisoria en forma inmediata al contribuyente cuando se cumplan los siguientes requisitos: a) Emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador; b) Se acompañe autorización sanitaria, en aquellos casos en que ésta sea exigida en forma expresa por el decreto con fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 1989; c) En el caso de actividades que requieran autorización sanitaria de aquellas que no se encuentren señaladas en el citado decreto con fuerza de ley, el contribuyente sólo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente

a la Autoridad Sanitaria, y d) Los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso.

2.- Que no obstante lo anterior, el inciso sexto siguiente del mismo artículo permite a las municipalidades otorgar patente provisoria, aunque el contribuyente no cumpla los requisitos establecidos en los literales b) y d) citados precedentemente siempre que la actividad de que se trate esté incorporada en la ordenanza dictada para el efecto.

3.- Qué, asimismo, dicho inciso sexto, en su parte final, establece que las municipalidades sólo podrán incorporar en dicha ordenanza los tipos de actividades previamente autorizadas por la autoridad competente, la que deberá señalar, además, las características y condiciones que aquellas deben cumplir. Las municipalidades deberán exigir el cumplimiento del requisito de que se trate dentro de un plazo determinado, el cual no podrá exceder de un año contado desde la fecha en que se otorgue la patente provisoria.

4.- Que, la Contraloría General de la República, en Dictamen N° 80.005 de 2011 y N°65.443-2016, entre otros, interpreta esta normativa admitiendo la posibilidad de que se autorice el ejercicio de una actividad amparada por una patente provisoria, no obstante, no contar con el permiso especial de que se trate en la medida que la actividad se encuentre incorporada en una ordenanza que se dicte al efecto.

5.- Que, entre los permisos especiales que exigen otras leyes para otorgar patente provisoria, se encuentra la disposición contenida en el artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en cuanto establece que ninguna obra puede ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.

6.- Que, asimismo, el inciso octavo del citado artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales determina que cuando la actividad que vaya a realizar el contribuyente exigiere la verificación de condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras de la municipalidad, esta verificación se hará dentro de los treinta días corridos siguientes al otorgamiento de la patente provisoria, debiendo manifestar la Dirección, dentro de dicho plazo, la existencia de observaciones y condiciones que deban cumplirse para otorgar la patente definitiva.

7.- Que, este Municipio entiende que la promoción de una cultura emprendedora e innovadora debe ser parte de la estrategia de desarrollo de comuna de Temuco y por esto se hace necesario acompañar y guiar proactivamente a los emprendedores en los procesos de obtención de los permisos necesarios para su formalización.

8.- Que, en consecuencia, es voluntad de esta Municipalidad, en virtud de que lo permite la Ley de Rentas Municipales, abrir la posibilidad para otorgar patente provisoria hasta por el plazo máximo de un año, aunque la propiedad en la que el contribuyente ejercerá el comercio no cuente con recepción definitiva parcial o total y siempre que se cuente con Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras o en vías de obtenerlo.

9.- Que, en efecto, en sesión ordinaria N° [REDACTED], celebrada el [REDACTED], el H. Concejo Municipal de Temuco, en lo que interesa, acordó aprobar el listado de actividades comerciales contenidas esta ordenanza, **razón por la cual**

DECRETO:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE la siguiente Ordenanza Local para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Temuco el siguiente texto:

ORDENANZA LOCAL PARA EL OTORGAMIENTO DE PATENTES PROVISORIAS EN LA COMUNA DE TEMUCO

Artículo 1º.- La Municipalidad de Temuco otorgará patente provisoria en forma inmediata cuando el contribuyente cumpla los siguientes requisitos:

- a) Emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador;

b) Se acompañe autorización sanitaria, en aquellos casos en que ésta sea exigida en forma expresa por el decreto con fuerza de ley N°1, de 1989, del Ministerio de Salud;

c) En el caso de actividades que requieran autorización sanitaria de aquellas que no se encuentren señaladas en el citado decreto con fuerza de ley, el contribuyente sólo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria, y,

d) Los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso.

Artículo 2º.- La municipalidad, no obstante las exigencias contempladas en el artículo anterior, podrá otorgar patente provisoria en forma inmediata, si verificare el cumplimiento de los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 1º de la presente, pero sin contar con los permisos especiales a que se refiere la letra d), en concreto, sin contar con la Recepción Definitiva total o parcial a que se refiere el artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) -aprobada por el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo-, en la medida que la actividad de que se trate se encuentre incorporada en la presente ordenanza, que el contribuyente cuente con Permiso de Edificación para una construcción atingente o acorde a la actividad comercial cuya autorización especial se solicita ante el Departamento de Edificación de la Dirección de Obras.

Artículo 3º.- Para otorgar la patente provisoria referida en el artículo anterior, la actividad comercial debe estar comprendida y tener las características y condiciones que se indicarán en el siguiente listado, las cuales están agrupados dependiendo del tipo de autorización que requerirán del Servicio de Salud:

ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN INFORME SANITARIO

- Funcionamiento de Oficinas en general.
- Autorización de instalación y funcionamiento Casas de cambio de monedas.
- Venta de insumos médicos.
- Venta de artículos de decoración y antigüedades.
- Venta de artículos deportivos.
- Venta de artículos de electrodomésticos.
- Venta de artículos eléctricos, telefonía, relojería y similares.
- Venta de artículos de juguetería, juegos de mesa, cartas coleccionables, tableros y accesorios relacionados.
- Venta de vestuario, calzado joyas y accesorios.
- Venta y reparación de muebles, tapices, telas y cortinas.
- Venta de flores y artículo de insumos para jardinería.
- Venta de libros, artículos escolares, artículos para oficina.
- Venta de repuestos de vehículos, motocicletas y/o bicicletas.
- Autorización de instalación y funcionamiento de Compraventa de automóviles.
- Jardín de plantas (vivero).
- Autorización de instalación y funcionamiento de servicios de Corretaje de propiedades; Agencia de viajes y de empleos.
- Funcionamiento de Bancos, notarías, recaudación y pago de servicios, de Isapres y AFP.
- Autorización de instalación y funcionamiento Fotocopias, copias de llave y plastificados.
- Autorización de instalación y funcionamiento para reparación de computadores, celulares, artículos eléctricos y similares.
- Venta y reparación de instrumentos musicales y accesorios relacionados a los mismos, tales como servicios de luthería, electrónica o similares.
- Peluquerías, sin procedimientos estéticos.
- Venta de aparatos de telefonía fija y móvil.

ACTIVIDADES QUE REQUIEREN INFORME SANITARIO

- Autorización de instalación y funcionamiento de servicios de costura, diseño y confección de vestuario.
- Autorización de instalación y funcionamiento de Reparación de calzado.
- Venta de alimentos para mascotas.
- Venta de artículos y productos de uso doméstico y de aseo.
- Funcionamiento de Imprenta.
- Autorización de instalación y funcionamiento de Lavandería, tintorería y lava seco.
- Funcionamiento de centro de actividades deportivas que no requieran equipamiento de máquinas que pudiesen causar ruidos molestos, tales como Pilates, Yoga, Artes Marciales.
- Autorización de instalación y funcionamiento para Academias de baile, danza, gimnasia rítmica.
- Autorización de instalación y funcionamiento casas de cumpleaños y recreación infantil sin venta de alimentos.

ACTIVIDADES QUE REQUIEREN RESOLUCIÓN SANITARIA

- Autorización de instalación y funcionamiento de recintos para el desarrollo de Medicinas Complementarias (acupuntura, Naturopatía, Homeopatía, Quiropraxia)
- Autorización de instalación y funcionamiento de ópticas.
- Autorización de instalación y funcionamiento de servicio privado de traslado de enfermos.

Artículo 4º: Las patentes provisorias referidas en los artículos anteriores se otorgarán por el **plazo máximo de un año**, sin posibilidad alguna de renovación ni de postergación en su caducidad.

Artículo 5º: En los casos en que se haya otorgado patente provisorio de acuerdo a los artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza y en el evento en que las observaciones que merezca la solicitud de Permiso, o el trámite de Recepción Definitiva, según sea el caso, no fueren subsanables, o no hubieren sido subsanadas dentro del plazo informado por la Municipalidad de Temuco, la patente caducará de pleno derecho.

Misma suerte seguirá aquellas patentes respecto de las cuales se hayan vulnerado a las condiciones originales tenidas en consideración para su otorgamiento.

El otorgamiento de la patente provisorio no constituye un derecho adquirido al contribuyente ni es un requisito o preámbulo para el otorgamiento de la Patente Definitiva, debiendo el interesado gestionar, a su costa, la tramitación de la solicitud tendiente a obtener la recepción definitiva de la edificación, teniendo en consideración los plazos y procedimientos que los artículos 1.4.9 y 1.4.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones establecen sobre la materia.

Para los efectos de la clausura, sea por vulnerar las condiciones de otorgamiento o por la llegada el plazo, la Municipalidad de Temuco podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

Artículo 6º: Respecto de las Patentes de Profesionales y de Sociedades de Profesionales, no requieren de permiso alguno, en virtud a la naturaleza de dichas actividades, consistentes en prestaciones de servicios que no se vinculan necesariamente a un determinado inmueble, lo que no obsta, por cierto, a la fiscalización que proceda efectuar por parte de la Municipalidad de en ejercicio de las funciones generales relativas al cumplimiento de la normativa urbanística que competen a la Dirección de Obras Municipales.

Artículo 7º: No procederá el otorgamiento de una **nueva patente** provisoria para un establecimiento del mismo giro, cuyo contribuyente anterior tenía una patente de la misma naturaleza, mientras no se cumpla con los requisitos que al efecto prescriben las leyes y que implique seguir desarrollando la misma actividad en un local que no cumple con las exigencias legales, aun cuando cambie la persona del contribuyente.

Sin embargo, el mismo contribuyente podrá requerir la ampliación de giro o actividad, siempre que la actividad solicitada esté consignada en la presente ordenanza, y su obtención estará condicionada, respecto de su vigencia, a la fecha a la establecida para la patente provisoria original cuya ampliación solicita.

Artículo 8º: No se otorgará patente municipal en calidad de provisoria, en los términos de la presente Ordenanza, para los **siguientes locales**:

- a) Donde se expendan o se consuman bebidas alcohólicas.
- b) A los establecimientos educacionales y de salud, a las casas de reposo y/o del adulto mayor.
- c) Donde exista, a lo menos, una máquina de juegos de azar.
- d) Cuya carga de ocupación sea igual o mayor a 100 personas.

Artículo 9º: No procederá el otorgamiento de patente provisoria, en los términos de esta Ordenanza, pese a que el giro o actividad se encuentren contenidos en la misma, si las edificaciones se emplazan en las **siguientes superficies**:

- Si el terreno en donde se emplaza la edificación es parte de un loteo irregular.
- Si el inmueble en donde se emplaza la edificación no enfrenta un bien nacional de uso público.
- Si el inmueble en donde se emplaza la edificación se encuentra dentro de un pasaje, entendiéndose por tal aquellos con las condiciones y dimensiones del artículo 2.3.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Artículo 10: No podrá otorgarse patente provisoria en aquellas actividades que requieran, **para la autorización de su funcionamiento**, la realización de un Informe de Mitigación de Impacto Vial –IMIV- en los términos de los artículos 170 al 174 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Lo anterior, podrá verificarse por los antecedentes presentados para la Obtención del Permiso; en el propio Permiso de Edificación o; por simulación de la página web del Seim ingresando los datos pertinentes para el efecto, por lo cual será resorte del interesado acreditar que la actividad en el lugar solicitado no requiere el mencionado IMIV.

Artículo 11: Todos los establecimientos comprendidos en esta Ordenanza estarán sujetos a la vigilancia e inspección de Carabineros de Chile y de los Inspectores Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 12: El contribuyente que entregare declaraciones falsas respecto de las autorizaciones sanitarias señaladas en el artículo 26 del D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; o no cesare sus actividades cuando la patente hubiere caducado, será castigado el máximo de las multas establecidas para el efecto en la Ordenanza de Derechos Municipales, sin perjuicio de lo que disponga las demás normas del mismo cuerpo legal, en lo que sean aplicables u otro tipo de responsabilidades en los que pudiese incurrir.

Artículo 13: Las infracciones a lo dispuesto en la presente Ordenanza, serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en el DL N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores, de las infracciones a la presente Ordenanza conocerá el Juzgado de Policía Local respectivo de la Comuna.

Artículo 14: En todo lo no previsto en la presente Ordenanza, se aplicará lo dispuesto en el DL N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

Artículo 15.- El Departamento de Rentas y Patentes Municipales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Temuco, teniendo presente lo expuesto en la presente ordenanza, emitirá los giros respecto de cada patente conforme a la documentación Tributaria proporcionada por los contribuyentes.

Artículo 16.- La presente ordenanza deberá ser publicada en el Diario Oficial y en la página web de la Municipalidad de Temuco.

ARTÍCULO 2º.- Esta ordenanza entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

ARTÍCULO 3º. - Anótese, publíquese en extracto en el Diario Oficial y en la página Web Municipal.

Anótese, comuníquese, publíquese, y hecho, archívese. –

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Bizama: Por tanto, hoy en día se presenta la propuesta definitiva y es importante señalar que es la propuesta definitiva para que se ponga a consideración del Consejo Municipal. Por lo tanto, se esperan quince días más con esta modificación de propuesta que es la final y, luego esto ya estaría en condición de ser aprobado por el Consejo Municipal.

Esa sería la formalidad. Es decir, Presidente, se presenta la Ordenanza local para el otorgamiento de Patentes Provisorias de la Municipalidad de Temuco.

Hay todo un detalle respecto a cuáles son los artículos finales, Presidente, de la página 34 a la 42 y analizada la propuesta. Esto sería simplemente la presentación, no tenemos que aprobar nada, se cumple el acto formal de ser presentada el consejo municipal aquí, luego de 15 días esto va a poder ser presentado directamente para su aprobación, por lo tanto, colegas todos tenemos el acta y en el acta está el cuerpo de la Ordenanza y esta es la que tenemos nosotros para consulta, para ser analizada hasta por 15 días.

Con eso se da término a la comisión

El Sr Presidente: Es importante destacar respecto de lectura de la propuesta de la modificación de la Ordenanza concejales y concejales estos para dinamizar la economía local y, que tengamos no tanto trámite para ciertos locales que no se requiere de informe sanitario. Esto fue un trabajo que llevó adelante una comisión que se trabajó durante por lo menos dos, tres meses y, que para que esté en estudio de ustedes y después durante los próximos 15 días podamos aprobar, es importante destacar que no requieren de informe sanitario y lo sacamos y día de la que se le otorgamos la patente provisoria inmediatamente sin un trámite a veces tres, cuatro, hasta cinco, hasta seis meses que ellos siguen pagando arriendo, tratando de sacar su local comercial a un detrimento tremendo a su economía

porque no pueden funcionar, quedan fuera todos los que vamos a colaborar con esta materia funcionamiento

El Sr Presidente da lectura a las actividades incorporadas en la Ordenanza a manera ejemplar.

O sea, si ustedes analizan hay un porcentaje muy grande de emprendedores, de empresarios que antiguamente tenían que, para obtener su patente esperar bastantes meses, hoy día vamos a entregarle la patente provisoria antes y ellos tienen un año para poder regularizar el tema que tengan que regularizar.

Esto es fundamental, así que les pido concejales y concejales que, por normativa, ustedes puedan revisar esto para que, en 15 días, que sería el primer consejo de junio, el 4 de junio deberíamos aprobar esto. Después vamos a hacer una inserción en el diario correspondiente explicando esto, porque esto es un aporte tremendo a la economía local, no fue fácil.

O sea, en 15 días más, vamos a generar una reactivación económica bastante interesante en aquellos emprendedores que a veces tenían que tardar un año y tenían que seguir pagando el arriendo más el arquitecto que tiene que hacer el trámite. Hoy día les vamos a dar una oportunidad para que dentro de un año ellos puedan regularizar si hay algún tema, pero puedan funcionar. Esto es muy importante concejales, no saben la cantidad de personas que quebraban antes de poder abrir su negocio.

Y este fue un trabajo que tengo que reconocer quien me lo planteó, quién fue primero que me trajo esto, que ya dejó de ser funcionaria municipal porque renunció a contar del primero de mayo, pero fue Ignacia Gómez, abogada que trabajaba directamente en gabinete. Nos reunimos en una comisión donde estaba el Administrador municipal, estaba Ricardo Toro de Secpla, la señora Heileen Almendra de Rentas y Patentes, Muriel Maturana de Jurídico, de los departamentos municipales participó Cristian Barrientos, el abogado Raouf Radwan, Marco Antonio Rojo. Entonces, imagínense lo que es poner de acuerdo a todas esas Direcciones, cada uno con sus temas. Y, más encima, tengo que pedir un informe a la SEREMI Salud, donde tuvimos que ir a hablar con el Seremi y tener reuniones con él para que nos indicara cuáles eran las que ellos consideraban importantes.

Al final del día estimados concejales, concejales, yo creo que este un hito importante, el hito principal va a ser cuando ojalá aprobemos esta nueva Ordenanza que va a dinamizar la economía de Temuco. Así que yo espero que ustedes puedan si tienen algún punto indicarlo, sino, el 4 de junio poder aprobarlo.

“El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. Juan Aceitón agradece la presencia de sus colegas Concejales, Administrador, Directores y funcionarios.

Siendo las 16:30 hrs. se termina la reunión. **JUAN ACEITON VASQUEZ**
PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS (S) /jso.”

6. AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay en esta sesión.

7. VARIOS

Concejal Sr Fredy Cartes:

Presidente, primero corresponde a una solicitud que se ha hecho ya anteriormente, hace más de un año exactamente y, que la hemos hecho en dos o tres ocasiones, que corresponde a la **reparación de la sala de música de la Escuela Manuel Recabarren.**

Esto lo hemos solicitado en forma insistente y con los correos de respaldo con las peticiones que hemos hecho acá y, manifestar que hoy en día ya los apoderados nos señalan que ya son más de seis las salas que se estarían pasando en el Colegio Presidente, así que agradecería se puede intervenir y buscar una pronta solución a este problema que sigue creciendo, que tener una sala con los fríos, goteándose, hoy en día para los niños sabemos que no es bueno.

Segundo punto Presidente, corresponde a una petición de algo que ya aprobamos en la sesión pasada, corresponde a una solicitud de **corte de árbol para una pareja de adultos mayores, esto es en Villa del Bosque, pasaje Los Notros N°712 en el sector de Labranza.**

Tercer punto Presidente es con respecto a un **punto que se encuentra en el canal Gibs, que cruza el Gibs.** Estamos hablando aquí en Gabriela Mistral y que estaría entregando acceso a los niños de la Escuela Creare, en este puente faltan más de tres, cuatro tablonces, lo que conlleva precisamente el riesgo para los niños que están cruzando a diario, más con las obras que hoy día se están realizando en el sector y,

Cuarto punto y final Presidente, corresponde a solicitar nuevamente una **evaluación del lomo de toro para la calle Colón,** que esto es a petición de la Junta de Vecinos que en el sector donde anteriormente se había solicitado un semáforo, pero dicen que hoy en día ya las velocidades serían muy superiores e incluso con las micros ahí corriendo, así que piden que se revalúe esta solicitud. Muchas gracias presidente.

El Sr Presidente: Si me permite interrumpirlo Don Bruno, en la invitación que teníamos para Cochabamba me gustaría ver qué concejales están interesados en asistir, para también tener la autorización del consejo a aquellos que puedan salir.

Manifiestan su interés los señores concejales Aceitón, Cartes y Vásquez.

El Sr Presidente somete a votación autorización para ausentarse del territorio nacional a los señores concejales Cartes, Vásquez y Aceitón, en el marco de la invitación de la Federación Atlética de Chile a una visita a la ciudad de Cochabamba, Bolivia, del 28 al 31 de mayo de 2024. Se aprueba.

Concejal Sr Bruno Hauenstein:

Presidente lo mío tiene que ver con **mantención de varias plazas**, me han llegado reclamos del mal estado que están las plazas de Temuco, básicamente tres: **la Plaza de las Quilas, la Plaza Dreves y unos juegos que están en la ciclovía entre Las Encinas y la UFRO**. Me han enviado fotos de juegos como sube y baja, resbalines, que están rotos, tienen los fierros vivos, muy peligrosos, hay niñitos que se han cortado ahí. También las llaves de agua o no tienen agua o no tienen llave, entonces no están sirviendo. Para que se les haga una mantención.

También los reclamos en estas fechas son por el tema de **los árboles que están en peligro de caer**, quiero llamar a hacer la mantención correspondiente en esta fecha y, también comentarios de vecinos que me dicen que piden ayuda y les dicen que no, que eso corresponde a la CGEE, llaman allá y les tiran la pelota que eso corresponde a la Municipalidad. Así que esos son los problemas que me han comentado los vecinos en estas semanas. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Carlos Sepúlveda:

Presidente, hay una cuestión que me gustaría destacar, se ha dicho que este Gobierno ha tenido pocas posibilidades de avanzar en materia legislativa, sin embargo, algunos de los avances más importantes que hemos tenido ha sido en materia laboral para los trabajadores del Código del Trabajo.

Hay dos nuevas leyes que vienen en favor justamente de trabajadores y trabajadoras. Una de ellas es la **ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral** que permite justamente a las trabajadoras y trabajadores que tienen hijos menores de 14 años o cuidan la persona en situación de dependencia severa poder optar a alternativas de teletrabajo o trabajo a distancia y la otra justamente es la ley de reducción de la jornada laboral más conocida como la ley de 40 horas a propósito que también hace poquito conmemoramos el día de la y los trabajadores creo que importante traer a colación en este consejo esta legislación y poder encargar a la administración municipal usted Alcalde poder también tomar estas iniciativas legales y ver fórmulas que tenemos como administración nuestra unidad nuestra dirección de recursos humanos **Gestión de Personas de cómo también podemos nosotros darle una implementación en el ámbito municipal** creo que sería un gran avance para trabajadores y trabajadoras de nuestra municipalidad de Temuco poder avanzar en materias de conciliación de la vida laboral y familiar, poder hacer una evaluación de aquellos puestos de trabajo cuyas funciones pueden desarrollarse con esta metodología del teletrabajo, creo que siendo alguna mucho trabajo administrativo puede hacerse desde el hogar y creo que esto es una materia también de paridad de género, sabemos que las tareas de cuidado están principalmente sobre los hombros de las mujeres trabajadoras y creo que nosotros pudiéramos avanzar en esa materia de forma más decidida para que también algunos de nuestros funcionarios y funcionarias puedan reducir jornada laboral. Ya tienen que hacerlo aquellos que se rigen por el Código del Trabajo, pero creo que también

en calidad de honorarios y otras funciones podemos avanzar en reducción de la jornada.
Gracias presidente

Concejal Sr Alejandro Bizama:

Tenía unos puntos de la semana pasada que encontré interesante tomar y tienen que ver con algo que hoy día hemos estado un poco calmados, pero sigue latente el **conflicto respecto al bandejón Balmaceda** Presidente.

Yo lo dije en su minuto, tenemos que reconocer que este asunto nos supera como municipio, es importante poder concordar y desde ya, como comisión me ofrezco en la mirada del desarrollo urbano y fomento productivo, poder invitar y convocar a los equipos propios de la municipalidad y quizás de otras partes, para tener una discusión entre los concejales y buscar una salida, ¿qué vamos a hacer con nuestros propios productores locales?

Una, y dos, como Capital Regional vamos a dar sentido a la reclamación que otras personas desde otras comunas vienen a hacernos a nosotros, y evidentemente esa reclamación pasa por sobre el bienestar de nuestros propios vecinos que hoy día viven y lamentablemente no pueden transitar por el eje Balmaceda en ciertos horarios. Eso es como primer tema.

Asociado a eso, Presidente, es segunda vez que lo digo, creo que tenemos **que buscar una alternativa y es poder darle un uso y destino a lo que es el Centro Hortofrutícola que está al lado de la Estación de Ferrocarriles**, que fue entregado en comodato a una Asociación de agricultores de Padre las Casas.

Nosotros tenemos una Asociación metropolitana de municipios de la Araucanía, que es la ANZOMA, entre Temuco y Padre Las Casas, creo que puede ser un buen vehículo de gestión administrativa para que tengamos ahí una posibilidad cierta de darle destino y uso a ese lamentable epítome de elefante blanco. Ahí está, detenido, nadie que sabe qué hacer con él y está por años recursos millonarios del Gobierno Regional y del gobierno central y sin uso.

Otro tema, Presidente, es que hace poco se plantea la posibilidad de considerar portales detectores metálicos en los establecimientos educacionales de la Comuna.

Si bien es cierto esta noticia como está pasando hoy día en Chile, se reacciona en caliente respecto del tema. Podríamos tomar decisiones también en caliente. Y, claro, la escuché hace dos o tres semanas atrás y, al parecer, no ha sido más tema la violencia de nuestros colegios. Sin embargo, una situación real permanente y que tenemos que actuar sobre ello. Yo quiero poner el tema en la mesa y decir que esto es meramente una acción más en vez de una estrategia y, una acción que pudiera estigmatizar a nuestros establecimientos al decidir por este tipo de cuestiones.

Imaginen ustedes simplemente lo que significaría dejar a tu hijo pasando por un portal detector de metales. ¿Y quién quisiera dividir esa experiencia? Ya, entonces, a poder tener

una mirada más de estrategia respecto de una acción educativa, comunal, seguridad pública, prevención, el fenómeno de la violencia cómo hoy día se ha validado respecto de la relación entre personas y particularmente entre niños.

Estos días atrás, presidente, me preguntaban vecinos de la **calle Recreo cuándo partiría oficialmente el tema de Simple Park**, el cobro de estacionamiento por aplicación de prepago o de pre uso. Y en esa pregunta que hago, no espero que se responda ahora, pero lo vamos a ver pronto, evitar poder dejar esa calle de Recreo habilitada. Esa es una calle de tránsito de transporte público. Y similar a lo que sucede con Calle Porvenir, hay momentos en los que es imposible transitar porque hay vehículos estacionados en una vía y, imaginando que de ahí desemboca todo lo que significa Pedro Aguirre Cerda, San Francisco y Holandesa a solo esa Calle y, luego desembocamos de lo que significa San Martín. Entonces, **saber cuándo parte simple park y evitar que sea nombrada, o sea, que sea destinada como estacionamiento la calle Recreo.**

Y finalmente, presidente, día atrás fuimos a lo que es el futuro parque en Antumalén, vecinos de ese mismo sector nos planteaban una preocupación que es, en tanto se diseña el puente de **calle Isla Chiloé, podemos hacer una preparación, cuidado y mantención del espacio que hay de ripio.** Efectivamente está mal iluminado, no está bien demarcado entre los vehículos que cruzan y pasan, el peatón casi no tiene preferencia alguna, el maltrato, la cantidad de baches y hoyos que hay ahí. Entonces, solicito que la administración pueda disponer con Departamento de Operaciones o quien corresponda, una mantención del lugar y mientras surge el nuevo proyecto poder tener cuidado con los peatones y ciclistas que pasan por ese puente Presidente.

Concejala Sra. Viviana Díaz:

Gracias, señor presidente. Tengo algunas solicitudes que he hecho con anterioridad, las cuales todavía no he recibido, o sea, respuestas sí, pero no solución.

Una es la solicitud de **mantención de los grifos de la ciudad en diferentes espacios**, no se ha mandado respuesta con respecto a eso, así que esa solicitud se realizó en febrero, el 29 de febrero.

Otra solicitud que tengo inconclusa es la **extensión del recorrido del camión de basura hacia la localidad de Tromén Mollulco**, esa solicitud la hice el 11 de marzo, y tampoco se me ha dado respuesta con respecto a eso, si es que se puede extender el paso del camión a ese lugar y evitar microbasurales en el sector rural.

Y por último otra solicitud que hice el 11 de abril con respecto a la **poda de árboles afuera del liceo INSUCO** que me comentan ahí que está bastante complejo y se genera una situación de inseguridad por el tema de los árboles y, querían saber ahí las personas si quería ver a posible podar los árboles en esta fecha.

También solicitar señor Presidente si es posible una **intervención en ese triángulo que está en la Feria Pinto**, ya que hay dos palmeras en ese sector que están en contante

peligro porque se están haciendo fogatas en ese lugar y las palmeras en cualquier momento se van a incendiar. No sé si es posible poder cercar las palmeras o de alguna manera poder protegerlas porque estas palmeras son emblemáticas junto con toda la infraestructura que existe en ese lugar, como el edificio Mazardo y otras, solicitar eso, señor Presidente, si es posible, reguardar estos árboles que sin duda son ahí patrimoniales.

Y, por último, también, invitar a mis colegas concejales a la Comisión del Día de mañana de Salud, que vamos a tocar un tema bastante importante para la Comuna, así que igual los espero ahí en la Comisión que tenemos el día de mañana a las 15:00 horas.

Concejal Sr Juan Aceitón:

Presidente, yo solamente quiero pedir una sola cosa y dar las gracias a los Fondecov. Buena, muy buena iniciativa, bastante dinero que pusimos y tocaron muchas organizaciones. Cada uno toma parte de sus organizaciones, Juntas de Vecinos, deportivos, etc. Pero yo también debo agradecerle a la parte de deportiva.

Presidente, quiero insistir, pero que no quede en el aire. Para mí es de suma importancia **poner un carrito o un food truck en la cancha de Liceo.**

Yo estuve dos días en la cancha de Liceo en la noche hasta las 10:30, el frío es insoportable. Bueno, cada uno sabe dónde va a pasar frío. El tema es que se necesita que alguien venda café y lo hemos comentado con los demás futbolistas y vecinos que van.

Yo sé que a la isla van unos food truck, unos carritos bien bonitos, se pueden instalar ahí en el Liceo con la anuencia por supuesto de Educación y que sea saludable, pero que halla cafecito, café con leche, que es lo que más tomamos nosotros y venden selladitos sin necesidad de vender estas comidas chatarras.

Así que yo le pido y lo tomen cuenta ahora y puedo hacer el trámite hoy día mismo mañana con la Educación y ver cómo autorizamos a alguien de esos muchos carritos que se han destacado en el centro y que a lo mejor allá nos sirve y le damos la posibilidad sin que molesten a nadie, pero realmente es una necesidad, es la única cancha que no tiene para vender y más, no hay ningún negocio cerca ni por Balmaceda, nada. Así que le pido eso no más Presidente y que me apoyen mis colegas concejales en esta parte de instalar un carrito en la cancha del Liceo Establecimiento.

Concejal Sr Marco Antonio Vásquez:

Señor presidente, por su intermedio, primero que todo quiero extender **mis felicitaciones a usted y a su equipo por la actividad desarrollada en el día del trabajo** con actividad muy importante para las y los dirigentes de sindicatos, que vieron en su municipio el interés por las y los trabajadores.

A veces se nos olvida que todos somos trabajadores y, que si bien es cierto tenemos diferentes horarios de salida, pero hay algunos que salen a las nueve, diez de la noche y ahí es donde requieren el apoyo de su municipio, así que los insto señor Presidente a través

de la Dirección de Desarrollo Comunitario que sigan abordando las mesas y los acuerdos que se firmaron con esas empresas el día de la actividad.

Caminos rurales Temuco Acto seguido quiero solicitar por vuestro intermedio el que se puedan seguir revisando y evaluando los caminos rurales de Temuco, sobre todo ahora con las lluvias que me he percatado de que teníamos una cierta cantidad para recebo de material granular y, al día de hoy, de acuerdo a la información que se me entregó, no tendríamos el ripio para los meses que nos quedan y ahí podemos tener serias dificultades, así que pido por su intermedio puedan ver, revisar y hacer una proyección del material que se necesitaría para ver si se puede acopiar.

Solicita apoyo RS nuevo cuartel de bomberos de la 8ª cia de bomberos de Temuco (Santa Rosa). Lo otro que le solicito por su intermedio, señor presidente, es su apoyo a través de la información la SECPLA para ir en ayuda de la obtención del RS que están trabajando para la 8ta Compañía de Bomberos de Temuco de Santa Rosa, que se les dio unas observaciones que están solicitando los apoyos para poder sacar adelante esta iniciativa

Problemas de anegamiento agua calle Millahue - Panamá. también señor Presidente por su intermedio, existen problemas de anegamiento de agua en diferentes sectores de Temuco, solicitar si es que tienen alguna matriz de riesgo donde están establecidos esos puntos. Sobre todo, me preocupa la calle Millahue con Panamá, ahí hace muchos años están con serias dificultades, para ver qué se puede hacer en el corto, mediano y largo plazo.

Problemas de gestión vehicular producto de obras en calle Imperial – Las águilas. También solicitar por vuestro intermedio que se pueda hablar con los inspectores fiscales de las obras que se están desarrollando en la calle Imperial, Las Águilas, porque se está provocando un problema en la congestión vehicular para todos los vehículos que vienen desde Labranza y que quieren ingresar al poniente y está generando problemas, de hecho hubo un choque y volcamiento de vehículo y

Educación ciudadana en temas de seguridad en domicilios. Delincuentes y estrategia de ingreso a domicilios. Por último señor Presidente, solicitar por su intermedio que se puedan establecer las conversaciones a través de nuestra Dirección de seguridad si está provocando está generando modus operandi de los delincuentes para ingresar a los domicilios, me pasó en mi sector señor Presidente el día de ayer y antes de ayer, una camioneta andaba con personal que decía que eran de la Compañía de Electricidad y decían que iban a ver los problemas que estaban teniendo los domicilios por el corte de luz del sábado que no hubo ningún corte de luz y, por suerte mis vecinos no dejaron entrar a las personas y después se retiraron y no eran de la compañía electricidad sino que querían ingresar a los domicilios. Andan con un equipamiento diferente a los de la Compañía de Electricidad y, que agradecería su gestión a través de la Dirección de Seguridad para que

puedan informar a los comités y a nuestras vecinas y vecinos estén atentos. Mi palabra señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr Presidente: La 8va es un tema del terreno, de las observaciones para el RS del diseño, lo que vamos a hacer nosotros son las gestiones para que la SEREMI otorgue el RS, para que el Gobierno Regional pueda financiar ese diseño, nosotros hacer la gestión es lo que está pidiendo el concejal.

Antes de retirarnos quiero saludar a nuestro funcionario de lengua de señas, que hoy día cumple 100 consejos transmitiendo en esta materia, que no es algo fácil. Y nos convierte en el quinto municipio de Chile en que tenemos a un funcionario municipal haciendo esta tarea. Así que muchas gracias por su trabajo, su dedicación y también sabemos que no es fácil llevar el ritmo a tanto orador que tenemos en este consejo.

Y saludar a la distancia al atleta Hugo Catrileo, que clasificó ayer a los Juegos Olímpicos.

Muchas gracias.

Se cierra la sesión siendo las 17:15 hrs.

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/